

# BOLETIN OFICIAL

## del Municipio de Burjasot



AÑO IV

AGOSTO DE 1950

NÚM. 31

### Unión Musical

### “Los Silos”

#### AVISO DE PUBLICACION

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 31 de Agosto de 1950.

*QUE* Burjasot ama la música es un hecho innegable. Cualquier manifestación de este arte ha sido recogida siempre con el mayor entusiasmo por parte de Pueblo y Autoridades. Cantantes de escuela, músicos de mérito han salido de Burjasot o han sido confirmados en nuestro Pueblo que jamás regateó un aplauso o un estímulo cualquiera en fomento del arte que nos ocupa.

Más acentuadamente que en otros tiempos, Burjasot vive hoy jornadas de intenso afán musical. En sus cantantes que triunfan, en sus rondallas que establecen tan noble pugna, en la misma nomenclatura de nuestras calles que recuerda a músicos como Chapi, Giner, Lope, Plasencia, Gomis, etc. en tantos y tantos pequeños detalles se adivina una preocupación y una inquietud por la música. Y para encauzarla debidamente, haciéndose eco del sentir popular, surgió la Junta Municipal que eleva y consagra el divino arte a la categoría de «necesidad social». Y consecuente con estos principios instaura la Academia de la Música que cuenta hoy con una verdadera pléyade de actuales entusiastas y quizás futuros virtuosos.

Con esta Academia se fomenta cada vez más la afición, y fruto de la viva actividad desplegada en estos últimos tiempos ha sido la creación de la Unión Musical «Los Silos» que ha venido a llenar un vacío inexplicable. Burjasot ya tiene banda de música, es decir de hecho porque todavía faltan ligeros toques de pura tramitación. Los estatutos se hallan pendientes de aprobación en el Ministerio, y la Comisión Organizadora no descansará hasta ver sólidamente constituida la Agrupación Musical «Los Silos». Huelgan comentarios, felicitaciones y buenos auspicios. Quien ha cumplido su deber tiene en ello la máxima satisfacción. Más aún quien se ha superado a sí mismo y no ha regateado sacrificio de cualquier índole.

Después de la afortunada iniciación durante las Fiestas Patronales, obtenida la sanción oficial al serle impuesta la corbata del Ayuntamiento, la Agrupación Musical «Los Silos, se halla dispuesta ha afrontar la dura lucha por la superación, en competencia con las meritísimas bandas regionales y comarcanas, y llevando, eso sí, prendido en los vuelos de su insingnia el nombre de Burjasot.

## SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

### *Extracto de las últimas celebradas*

*Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 26 de mayo de 1950.*

Por Secretaría se dió lectura de una Memoria redactada por la Alcaldía, para solicitar una operación de crédito del Banco de Crédito Local de España. La Memoria consta fundamentalmente de tres partes, a saber: Texto de la Memoria, Información gráfica e información financiera. En la primera parte, previa una exposición de motivos se alude a las necesidades apremiantes que el Ayuntamiento ha de atender. En diversos apartados se refiere a la ordenación del tráfico interior de Burjasot, a la urbanización de la Plaza del Beato Juan de Ribera y de la Plaza del Pozo, urbanización de la zona de la carretera de Liria, en su contacto con Paterna y Godelia, Avenida de Concepción Arenal, Plaza de la Victoria, Avenida Primo de Rivera, Proyecto de Grupos Escolares, Servicios de Riegos e Incendios, etc., etc. Después de animado y largo debate, se acordó por unanimidad: «Aprobar en todas sus partes la Memoria redactada por la Alcaldía con la colaboración del Ingeniero de Caminos Sr. Sánchez Robles y del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Sr. Terrádez, para solicitar una operación de crédito del Banco de Crédito Local de España.

En el debate que siguió a continuación se compulsaron las cantidades propuestas en el informe del Ingeniero Sr. Sánchez Robles y las contenidas en la Memoria. Por unanimidad, se acordó: Solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo de un millón de pesetas para los fines a que se contrae la Memoria citada en el párrafo anterior». E igualmente comisionar al Sr. Terrádez para que se traslade a Madrid en gestión personal del referido crédito.

*Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del 31 de mayo de 1950.*

Por Secretaría se dió lectura al informe facilitado por el Sr. Ingeniero D. Alejandro Bonora Muñoz sobre la documentación presentada por Sociedad Española de Abastecimientos, S. A. en solicitud de aumento de tarifas, a la Delegación de Hacienda, y que fué remitida a este Ayuntamiento por la citada Delegación, según oficio número 469-49 de fecha quince de mayo último, al objeto de que previamente informada se devuelva al citado organismo.

Prevía discusión en que tomaron parte la casi totalidad de los señores Concejales, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Formular oposición formal al aumento de tarifas que solicita la Sociedad Española de Abastecimientos, S. A. en atención a que en la exposición se involucran los resultados de la explotación que la Compañía tiene en los distintos municipios, produciéndose el caso paradójico de que Burjasot tenga que soportar un aumento desproporcionado para cubrir el déficit de las demás explotaciones, y facultar a la Alcaldía para que eleve el correspondiente escrito en este sentido.

Por Secretaría se dió lectura a las condiciones que integran el contrato que ha de regir para la contratación directa de las obras de reforma y ampliación de la instalación de alumbrado eléctrico de la población.—El Sr. Carsí solicitó que se aclarasen determinados extremos en relación con el material inservible y que se utilizará como nuevo. El Sr. Alcalde resaltó las circunstancias en que se llevó a efecto este contrato, con los crecientes aumentos en materiales y jornales que obligan a rodearlo de las mayores garantías para asegurar

una instalación lo más perfecta posible, por lo que declaró que no tenía inconveniente en que se adoptasen las previsiones que los señores Concejales estimaren oportunas.

El Sr. García Lacueva destacó que precisamente al contratar directamente el Ayuntamiento, la mayor ventaja la constituía el poder realizar la obra con la persona que ofrezca las mayores garantías a la Corporación.

Hicieron uso de la palabra otros señores Concejales, y por unanimidad se acordó: a) Aprobar en todas sus partes el pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reforma e instalación del alumbrado eléctrico de Burjasot, con la aclaración de que los materiales que se consideren sobrantes se entregarán al Ayuntamiento para su destino legal. b) Facultar al Sr. Alcalde D. José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso, para que suscriba en nombre y en representación del Ayuntamiento, el contrato de referencia, y c) Que la Comisión de Iniciativas y Fomento y particularmente el ponente de Alumbrado Sr. Soler, inspeccione las obras a fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

En ruegos y preguntas el Sr. Carsí rogó se prestara alguna atención al Panteón de los Caídos, ornamentándolo con plantas, flores y macetas, ruego que fué tomado en consideración. El Sr. Carsí suscitó el tema del Boletín Oficial del Municipio manifestando el desagrado que le producía la marcha anormal de tan interesante publicación. El Sr. Alcalde pidió a los señores Concejales que integran la Comisión del Boletín, un detallado informe sobre la marcha del mismo, las causas que la obstaculizan y las soluciones que proceden.

El Sr. Bueno, preguntó si se había enviado ya para su publicación el Edicto sobre subasta de aceras, contestando afirmativamente el Sr. Alcalde.

El Teniente-Alcalde Sr. Montoliu rogó a la Alcaldía invitara a los Sres. Concejales a ser puntuales, concurriendo a la hora fijada para las reuniones, ruego que fué tomado en cuenta.

#### *Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 7 de junio de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad: Acceder a lo solicitado por Don Luis Fombuena Sánchez en su escrito de 15 de mayo último, concediéndole autorización para la apertura de un establecimiento de paquetería en la calle de Calvo Sotelo, número 15, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la contribución industrial.

Asimismo se acordó por unanimidad:

Acceder a lo solicitado por Doña Antonia Senent Muñoz en su escrito de 15 de mayo último, concediéndole autorización para ejecutar las obras de reparación interior en la casa número 18 de la calle de Pedrós previo pago de los arbitrios municipales.

Acceder a lo solicitado por Doña Concepción Muñoz Peirusa en su escrito de 15 de mayo último, concediéndole autorización para ejecutar las obras de convertir una ventana en puerta, en la calle de José Antonio, número 108 previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Acceder a lo solicitado por Don José Soriano López en su escrito de 27 de mayo último, concediéndole autorización para ejecutar las obras de reparación interior en el corral de la casa número 27 de la calle de Queipo de Llano, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Acceder a lo solicitado por Don Amadeo Martínez Valero en su escrito de 29 de mayo último, concediéndole autorización para ejecutar las obras de revoque de la fachada de la casa número 19 de la calle de Alemania, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Acceder a lo solicitado por Don Vicente Valero Gómez en su escrito de 24 de mayo último, concediéndole autorización para ejecutar las obras de revoque de la fachada de la casa número 14 de la calle del Dr. Orozco, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Acceder a lo solicitado por Don Manuel Gil Tarín en su escrito de 8 de mayo último, concediéndole autorización para construir una cubierta en la casa número 12 de la calle de Godella, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

En Despacho extraordinario se acordó contribuir con quinientas pesetas a los gastos ocasionados en la confección de trabajos escolares en las escuelas nacionales de la Localidad, para participar en la Exposición Nacional Catequística que ha de tener lugar en Valencia con motivo del Congreso Nacional del Catecismo.

En Ruegos y Preguntas, el Primer Teniente Alcalde Sr. Montoliu rogó a la Alcaldía se considerase la conveniencia de dotar de «monos» de trabajo a los obreros de la Brigada de Obras, ruego que fué tomado en consideración. Asimismo recordó el Sr. Montoliu que todavía no se habían aplicado las medidas ya acordadas para obligar al vecindario a la limpieza de aceras y vías públicas frente a las fachadas de las casas. El Sr. Alcalde prometió adoptar medidas a la mayor urgencia.

*Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento del 7 de junio de 1950.*

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde concedió la palabra al Sr. Terrádez. Informó el Sr. Interventor que había entregado la Memoria correspondiente que produjo la impresión deseada, en cuanto a las características de la inversión. Informó asimismo el Sr. Terrádez que quizá fuera conveniente formular la petición por el total de pesetas que se necesiten para la ejecución total de las obras enumeradas en la Memoria. En tal caso, la cifra a solicitar sería alrededor de tres millones setecientas cincuenta mil pesetas, de las cuales, un cincuenta por ciento aproximadamente serían cubiertas con los rendimientos de las contribuciones especiales y el otro cincuenta

por ciento con cargo a los fondos ordinarios y recursos ya estimados en el Presupuesto ordinario, para las atenciones de deuda.

Por unanimidad se acordó facultar a la Alcaldía para que con el Sr. Interventor redacte nueva Memoria ampliando la petición a la cifra de tres millones setecientas cincuenta mil pesetas, cantidad comprensiva del coste total de las obras, según el avance que facilitan los técnicos.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 14 de junio de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó por unanimidad: Primero: Anular el expediente de Plus-Valía número 12 de 1950 de D.<sup>a</sup> Desamparados Agulló Martínez, por duplicidad con el expediente número 24 de 1949. Segundo: Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía del expediente número 102 de 1949 a favor de D. Manuel Durá Selvi, anulando la liquidación de 722'32 pesetas girada de oficio. Tercero: Anular la liquidación del arbitrio de Plus-Valía expediente número 96 de 1948 de 1618'50 pesetas a nombre de D.<sup>a</sup> Encarnación Martínez Alonso, por duplicidad con los expedientes números 95 y 95 bis del mismo año. Cuarto: Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía de los expedientes números 154 y 169 de 1949 de D. Manuel Garzón Solaz y D. José Cebriá Andrés respectivamente, por no reunir los terrenos que motivan las condiciones necesarias para exigir el arbitrio.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 22 de junio de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad:

a) Acceder a lo solicitado por D. Lorenzo Lázaro Domingo en su escrito de 16 de los corrientes, concediéndole autorización para el cierre de un solar en la calle de Continuación General Sanjurjo, sin número, previo pago de los arbitrios municipales.

b) Acceder a lo solicitado por D. Benjamín Soria, en su escrito de 9 de los corrientes, interesando autorización para ejecutar obras de reforma interior en la casa número 95 de la calle de José Anrónio, previo pago de los arbitrios municipales.

c) Acceder a lo solicitado por D. Fernando Alonso Soriano, en su escrito de 23 de mayo último, concediéndole autorización para el cierre de un solar en la calle del General Mola, sin número, previo pago de los arbitrios municipales.

d) Acceder a lo solicitado por D. José Mezquita Abril, en su escrito de 23 de mayo último, concediéndole autorización para ejecutar las obras de cierre de un solar en el número 23 de la calle de Hernán Cortés, previo pago de los arbitrios municipales.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó por unanimidad: Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía a favor de D. Emilio Sebastián Valero, expediente número 14 de 1950 por tratarse de obra nueva.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó por unanimidad: Reconocer el crédito de 52'50 pesetas con cargo a la Partida 4 del vigente presupuesto, a favor de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, cantidad percibida en más por el Ayuntamiento, según expediente tramitado al efecto.

Se aprobó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 28 de junio de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó por unanimidad: Prorrogar hasta el 31 de agosto próximo el cobro en período voluntario de los arbitrios siguientes: Canalones primer semestre; Puertas, Rejas, Escaparates, Rótulos, Cámaras, Industrias Insalubres, Desagües a la Acequia de Fartamals y Carros.

Se aprobó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del 6 de julio de 1950.*

Dada cuenta de la instancia presentada por el Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Javier Pérez Plana, solicitando tres meses de permiso oficial con sueldo para someterse a tratamiento de la afección que padece, acordóse por unanimidad concederle el permiso solicitado, sustituyéndole durante la ausencia como Secretario Accidental, el Interventor de Fondos D. José M.<sup>a</sup> Terrádez.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó: Acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Purificación Hernández Sellés, en su escrito de fecha 1 de los corrientes, concediéndole el escalonamiento del pago de la liquidación de Plus-Valía, expediente número 100 de 1949, que asciende a 1156'44 pesetas, en diez plazos mensuales e iguales a partir de la notificación de dicha liquidación.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó: Reconocer al Sr. Secretario del Ayuntamiento D. Francisco Javier Pérez Plana, el sexto quinquenio de servicios prestados a la Administración Local, con efectos económicos a partir

del día 20 de agosto próximo. Que por Intervención se efectúe la correspondiente liquidación con arreglo a lo acordado por el Ayuntamiento para tal fin.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó: Adquirir una escalera metálica para los servicios de

enterramientos en nichos en el Cementerio Municipal, por la cantidad aproximada de unas setecientas pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto vigente.

Se aprobó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

## TERMINARON LAS FIESTAS

*Este año han revestido inusitado esplendor las fiestas patronales. Y también las de la Virgen de Agosto. Burjasot ha dado con ello una nota de civismo altamente recomendable. No se han producido alteraciones de orden público, y, ni siquiera una sola persona ha ingresado por esta causa en los calabozos municipales. Tampoco hubo necesidad de imponer multas ni sanciones de ninguna clase. La nota brava de la fiesta, los toros, se ha desarrollado sin lamentar ningún percance.*

*Nota destacada en las Fiestas de la Virgen de Agosto, ha sido el gesto noble de sus Clavariesas: por circunstancias que no son del caso exponer, las designadas para el actual ejercicio, no hicieron la fiesta, comprometiendo con ello la pervivencia de este homenaje que Burjasot dedica todos los años a la Asunción de la Virgen. Hubo necesidad de contar básicamente con los elementos del pasado año, y justo es consignar que pese al reiterado esfuerzo, en nada ha disminuído el esplendor de la fiesta, antes al contrario, superado todas las dificultades, se ha logrado mantener en alto el tono de la misma.*

*También hay que resaltar la actuación primera de la Agrupación Musical «Los Silos», de cuya entidad ya nos ocupamos en otro lugar.*

*Muchos veraneantes. Mucho personal de Valencia y pueblos próximos, se han sumado a las fiestas y según referencias, todos se muestran contentos y esperan ilusionados el próximo año.*

### Movimiento demográfico de julio de 1950

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Hembras	Total		Adultos				Total	Niñas	Adultas			Total		
				Niños	Solteros	Casados	Viudos			Solteras	Casadas	Viudas			
8	8	16	2	3		2		5		1	2	2	5	10	6

## Bandos, órdenes y edictos

### ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

#### Solares sin Edificar

#### A V I S O

Con objeto de proceder a la confección del padrón que ha de servir para el cobro del arbitrio de «Solares sin edificar», se requiere a todos los señores propietarios de terrenos no edificados, sitos dentro del casco urbano de esta población y que hasta la fecha no hayan suscripto la correspondiente declaración jurada, para que se personen en las Oficinas Municipales (Negociado de Arbitrios) con objeto de cumplimentar dicho requisito, advirtiéndoles que una vez confeccionado el padrón de «Solares sin edificar» se procederá a dar de alta a los no declarados, imponiéndoles la sanción que por defraudación les corresponda.

### Recaudación de Arbitrios

#### AVISO A LOS CONTRIBUYENTES

Se recuerda a los señores contribuyentes por los conceptos de **Canalones** (primer semestre), **Puertas, Rejas, Escaparates, Rótulos, Cámaras, Industrias Insalubres, incómodas y peligrosas y Desagües a la Acequia de Fartamals**, que el plazo para abonar el importe de los arbitrios por dichos conceptos finaliza en su período voluntario el día 31 de agosto, sin que se conceda nueva prórroga. Pasada la mencionada fecha los recibos pendientes de cobro pasarán al Sr. Agente Ejecutivo para ser cobrados

por la vía de apremio con los recargos preceptivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en evitación de los perjuicios que les pueda acarrear la falta de pago dentro del período voluntario.

### ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

#### Contribuciones Especiales

#### ALUMBRADO

Una vez confeccionado el padrón para el cobro de la contribución especial por la reforma y ampliación del Alumbrado y después de haber sido expuesto al público durante los plazos que marca la Ley para su exposición y reclamaciones, se pone en conocimiento de los señores contribuyentes de las calles y plazas que a continuación se citan, van a ser requeridos para que satisfagan las cuotas que les han correspondido por este concepto de conformidad con los preceptos legales, acerca de los que en el núm. 17 del BOLETIN OFICIAL DEL MUNICIPIO, correspondiente al mes de mayo del año 1949, se hizo ya el oportuno comentario.

Calles y plazas aludidas:

Valencia, Zamora; Comandante Moreno, Pozo, Beato Juan de Ribera, Caudillo, Pedrós, José Antonio, Carrau, José Carsí, M. Lope, España, Gómez Ferrer, Calvo Sotelo, Joaquín Navarro, Vista Alegre, Gravina, Churruca, Lauri Volpi, Mariano Ribera, Primo de Rivera, Mtro. Granados, Ruiz de Alda e Isabel la Católica, a las que seguirá las restantes a medida que se vayan terminando las obras de reforma del alumbrado en ellas.

**EDICTO****«PREMIO BURJASOT 1950»****Convocatoria**

Para la adjudicación de este Premio, consistente en el importe de un título de Bachiller, Maestro Nacional, Perito Mercantil o análogo, se abre un concurso entre quienes se ajusten a las siguientes

**BASES**

- 1.<sup>a</sup> Ser natural de Burjasot.
- 2.<sup>a</sup> Haber terminado en el presente año y antes del 30 de Septiembre próximo los estudios correspondientes al título cuyo importe se solicita.
- 3.<sup>a</sup> Dirigir al Sr. Alcalde una instancia firmada por el interesado, en la que se haga constar:
  - 1.º Nombre y apellidos.
  - 2.º Fecha de nacimiento y domicilio en que tuvo lugar.
  - 3.º Domicilio actual.
  - 4.º Número de hermanos y su edad
  - 5.º Título que se solicita y su importe.
  - 6.º Méritos que pueda aducir el concursante.
- 4.<sup>a</sup> Presentar el libro de escolaridad o declaración jurada de las notas obtenidas en los exámenes parciales y en el de reválida si la hubiere.
- 5.<sup>a</sup> En caso de ser dos o más los aspirantes, se designará por la Alcaldía, a tres Maestros nacionales con ejercicio en la localidad, quienes valorarán los méritos aducidos y propondrán al que estimen merecedor del premio.
- 6.<sup>a</sup> El fallo de este tribunal, será inapelable.
- 7.<sup>a</sup> El plazo de presentación de instancias, terminará el día 1 de octubre a las doce horas.

Burjasot 21 de Agosto de 1950.

EL ALCALDE,

**J. Crespo**

**Ayuntamiento Nacional de Burjasot****EDICTO**

Habiendo solicitado D.<sup>a</sup> Rufina Abad, de 34 años de edad, casada, con domicilio en la calle de Colón núm. 103, la apertura de un establecimiento de lechería y reparto a domicilio en la referida calle de Colón, 103, por el presente se abre juicio contradictorio para que en el término de 10 días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Municipio, se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Burjasot, 25 de Agosto de 1950

EL ALCALDE,

**José M.<sup>a</sup> Crespo**

**Resultado del Concurso de Carteles  
para las Fiestas patronales de este año**

Primer premio:

D. Eduardo Comes Senent.

Segundo premio:

D. Norberto Martí Ibáñez.

Tercer premio:

D. Vicente Guillamón Sierra.

BOLETIN OFICIAL DEL  
MUNICIPIO DE BURJASOT

SUSCRIPCIONES

*En Burjasot:*

Al semestre..... 3'00 Ptas.  
Al año ..... 5'00 «

*Resto de España:*

Al semestre..... 3'50 «  
Al año ..... 6'00 «  
Número suelto ..... 0'50 «

Venta de ejemplares, suscripciones  
y admisión de anuncios en la ADMI-  
NISTRACION (Oficinas Municipales).

# BOLETIN OFICIAL

## *del Municipio de Burjasot*



AÑO IV

SEPTIEMBRE DE 1950

NÚM. 32

## ALUMBRADO PUBLICO

### AVISO DE PUBLICACION

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 18 Septiembre 1950.

*H*E aquí una de las típicas necesidades a que ha de atender el Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones administrativas y tutelares del orden municipal.

La red de alumbrado de Burjasot data de más de treinta años. Su anticuada y deficiente instalación viene patentizándose por la cifra enorme de bombillas que ha habido que reponer, y sobre todo por la forma en que se producían estas roturas que determinaban la falta de iluminación en extensos sectores de la población.

El Ayuntamiento estudió detenidamente la solución de este problema urbano, y previo un ensayo con materiales y sistemas modernos, que dió buen resultado, se lanzó a las obras de reforma y ampliación del alumbrado eléctrico.

Los trámites se encuentran ya tan adelantados, que en breve plazo Burjasot podrá gozar de una instalación muy perfeccionada, con ventajas indudables y ahorro en el coste de entretenimiento. No cabe duda de que el proyecto que se está llevando a cabo es susceptible de mejoramiento, y la Corporación estará atenta a todas las posibilidades que ofrezca para ello. No se trata de una instalación de gran lujo, sino de una solución práctica, eficaz, inspirada en la mayor facilidad de control, fijeza de las lámparas en evitación de accidentes, y el mayor ahorro posible de conducción para reducir el costo.

Habida cuenta de que Burjasot se halla en un periodo de transformación y considerando el relativo poco coste de esta instalación, fácil es comprender que en aquellas reformas urbanas que se acometan con todas las características de las modernas construcciones, no faltará una adecuada instalación de alumbrado público.

Es de esperar que el vecindario preste la debida colaboración a este esfuerzo, y no solo con la puntual atención de sus obligaciones pecuniarias, sí que también vigilando atentamente la perfecta utilización de este servicio, y auxiliando en su caso a la policía urbana siempre que hubiera lugar a ello.

## SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

### *Extracto de las últimas celebradas*

*Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento del día 30 de junio de 1950.*

Por Secretaría se dió lectura de una moción que presenta la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, sobre reorganización de algunos servicios, acordándose por unanimidad que vuelva a Comisión para que proceda a un estudio más concienzudo de la misma.

Por Secretaría se dió lectura del pliego de Condiciones Económico-Administrativas que propone la Comisión de Obras y Servicios Municipales y la de Hacienda que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de renovación de aceras de las calles de José Antonio y Obispo Muñoz, acordándose por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Igualmente se dió lectura al anuncio de subasta para la contratación de las obras de renovación de aceras de las calles de José Antonio y Obispo Muñoz, acordándose por unanimidad remitirlo a Gobierno Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el expediente instruido con motivo de los Suplementos y Habilitaciones de Crédito, por el total de 115.440,25 pesetas con cargo al superavit del anterior y que se destina a reformar partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la Memoria inicial del mismo.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en definitiva y por la cantidad anteriormente citada, los Suplementos y Habilitaciones a que el expediente se contrae.

Por Secretaría se dió lectura a una moción de la Comisión de Iniciativas y Fo-

mento informando acerca del estado en que se hallan los terrenos situados en el confín del término municipal lindante con la travesía de Paterna y la carretera de Liria a espaldas de las Marías, acordándose por unanimidad:

Primero.—Declarar zona peligrosa, insalubre y antiurbana la comprendida entre la carretera de Liria, la Travesía de Paterna y las espaldas de las Tres Marías, edificio de aguas potables e inmediaciones.

Segundo.—Que se recabe un informe de los Sres. Arquitecto Municipal y del Ingeniero de Caminos Sr. Sánchez Robles con respecto a las medidas de seguridad que estimen oportuno deben adoptarse con carácter de urgencia, así como otro informe con respecto a la solución más conveniente para adecentar dicha zona y evitar los peligros denunciados.

Tercero.—Que con carácter de urgencia se realicen estas visitas de inspección a los terrenos aludidos y a su vista, con los Concejales que se designen, o por el Sr. Alcalde previamente facultado, se proponga la suspensión de toda clase de actos que entrañen mayores daños o peligros, dándose la publicidad necesaria para que se formulen las reclamaciones oportunas por los interesados.

Dada lectura de la Memoria que ha redactado la Alcaldía en colaboración con el Sr. Interventor de Fondos D. José M.<sup>a</sup> Terrádez Rodríguez, para solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local de España con destino a obras municipales, en cuya Memoria se rectifica el criterio seguido en la anterior aprobada en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de veintiséis de mayo último, y se solicita el total del importe de las cantidades necesarias para la ejecución de las obras a

que se refiere el referido documento, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la Memoria presentada por el Sr. Alcalde para elevarla al Banco de Crédito Local de España, con el fin de obtener del mismo un préstamo para obras municipales.

2.º Facultar a la Alcaldía para que con los trámites y formalidades que procedan solicite del Banco de Crédito Local de España, en nombre de esta Corporación un préstamo de 4.037.000 ptas. con destino a las obras municipales que detalla la Memoria, a amortizar en cuarenta años, con las condiciones generales que tiene establecidas dicho Banco y reservándose el Ayuntamiento la facultad de anticipar la amortización si así le conviniera.

3.º Que Intervención estudie e informe acerca de las transferencias de crédito que juzgue necesarias caso de que se precise en el vigente presupuesto, mayor consignación para los servicios de pagos e intereses del préstamo que se solicita y en su caso, se inicie el oportuno expediente para tal objeto.

4.º Que se lleven a efecto los trámites necesarios para el establecimiento de recursos especiales para empréstitos que autoriza el Capítulo VI del Título I del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, que fueron previstos en el presupuesto ordinario vigente y que se dé publicidad a este acuerdo como previene el artículo 170 del citado cuerpo legal.

Por Secretaría se dió lectura a una Moción de la Comisión de Iniciativas y Fomento para la reorganización del Boletín Oficial del Municipio, acordándose por unanimidad: Aprobar la moción presentada por la Comisión de Iniciativas y Fomento en relación con el Boletín Oficial del Municipio sin perjuicio de la función directiva que corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento, así como de los trámites reglamentarios en cuanto a formalización de contratos e inversiones de las con-

signaciones presupuestas a este fin, y en consecuencia, que se designe como encargado del Boletín, como asimismo de su administración, al Oficial Mayor de Secretaría, Sr. Badía.

Por Secretaría se dió lectura a una Moción de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, sobre dotación de guardapolvos y uniformes al personal del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad que quede sobre la mesa la referida Moción y entretanto se recojan por la misma Comisión las necesidades de otras prendas para el personal subalterno.

A petición del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad retirar del orden del día una Moción de la Alcaldía sobre reorganización de las Comisiones Municipales al objeto de someterla a un más meditado estudio.

En despacho extraordinario y previa declaración de urgencia propuesta por la Alcaldía y acordada por unanimidad se dió cuenta del expediente instruido para solicitar autorización con el fin de conceder el Título de Hijo Adoptivo de Burjasot a D. Alejandro Bonora Muñoz.

En ruegos y preguntas el Sr. Carsí tomó la palabra para manifestar que el encargado de la Brigada Municipal, Sr. Ramírez Alós, presta un variado servicio, razón por la cual estima debe relevársele de la prestación del servicio de guardia. El Pleno del Ayuntamiento consideró acertada la exposición del Sr. Carsí y acordó por unanimidad relevar al Sr. Ramírez Alós del servicio de guardias que venía prestando.

El Concejal Sr. Pastor manifestó que apenas si quedan nichos disponibles en el Cementerio, rogando se tomara en consideración la conveniencia de afrontar y resolver cuanto antes este problema. El ruego del Sr. Pastor fué tomado en consideración, acordándose por unanimidad que la Comisión de Obras y Servicios Municipales redacte un plan para la construcción inmediata de nuevos nichos en el Cementerio.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 13 de julio de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Denegar la instancia de D. José Belda Sanchis, de 6 de mayo último, interesando autorización para sacrificar y expender carne de ganado vacuno en la calle del Pintor Velázquez, toda vez que el punto donde se solicita el emplazamiento no guarda las distancias reglamentarias con los establecimientos similares más próximos.

2.º Denegar la solicitud de D. José M.ª Lloréns Andrés, de fecha 8 de abril último, interesando autorización para la apertura de un establecimiento de venta de carbón, toda vez que el punto donde se solicita el emplazamiento no guarda la distancia reglamentaria con establecimientos similares más próximos.

3.º Acceder a lo solicitado por D. Daniel Alabadí Miralles, en su escrito de 22 de junio último, autorizándole para la apertura de un establecimiento de ropavejero en la calle Gral. Aranda, 79, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la Contribución Industrial.

4.º Acceder a lo solicitado por doña María Monzó Sánchez, en su escrito de 4 mayo último, autorizándole para la apertura de una sucursal de tocinería en Pintor Velázquez, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la Contribución Industrial.

5.º Denegar la instancia de D. Vicente López Cucarella, de 9 de junio último, solicitando autorización para instalar un pequeño comercio de comestibles al por menor en la calle Queipo de Llano, n.º 59, toda vez que el punto en que se solicita no guarda la distancia mínima con establecimientos similares próximos, conforme se previene en las ordenanzas municipales vigentes.

6.º Acceder a lo solicitado por D. Gil Garrido Oliver, en su escrito de junio último, concediéndole autorización para construir una pared mediera en el solar de la calle nel Caudillo, n.º 119, previo pago de los arbitrios municipales.

7.º Acceder a lo solicitado por don Andrés Rubio Vicente, en su escrito de mayo último, concediéndole autorización para construir una cerca de pared de mampostería en un solar de su propiedad sito en la calle de Alemania, previo pago de los arbitrios municipales.

8.º Acceder a lo solicitado por don Norberto Martí Mallol, en su escrito de 20 de junio último, concediéndole autorización para ejecutar obras de reforma interior en el n.º 84 de la calle de José Antonio, previo pago de los arbitrios municipales.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y personal, se acordó:

1.º Conceder a los obreros de la Brigada del Ayuntamiento un aumento de jornal de dos pesetas diarias a todos aquellos que venían cobrando doce pesetas o sea un jornal de catorce pesetas diarias a partir de la semana del 17 del actual.

2.º Conceder a la Profesora de la Escuela de Corte y Confección, D.ª Gracia Caballero Moreno, una gratificación de ciento setenta y cinco pesetas, por una sola vez y libres de impuestos, como retribución de sus trabajos sustituyendo a la Profesora Auxiliar D.ª Carmen Comes, durante cuarenta días que se le concedieron de permiso con motivo de su alumbramiento.

3.º Conceder premios a las alumnas de la Escuela de Corte y Confección, por valor de trescientas pesetas, con motivo de fin de curso.

4.º Aprobar la relación de gastos realizados en la Escuela de Corte y Confección y que asciende a ciento treinta y una pesetas, con motivo de la exposición de fin de curso.

5.º Conceder a los funcionarios y empleados municipales, una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad de su haber con motivo de la festividad del 18 de Julio, y a los obreros eventuales de la Brigada de Obras el importe de una semana. Conceder a D. Vicente Gisbert Gargallo, Oficial de Estadística y Racionamiento de la Delegación Local de Abastos una gratificación de ochocientas pesetas, libres de impuestos, por el motivo anteriormente mencionado.

6.º Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

7.º Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

En despacho extraordinario y previa declaración de urgencia, a propuesta del Sr. Alcalde se acordó, por unanimidad facultar a la Alcaldía para realizar los gastos necesarios que se ocasionen con motivo de la celebración de la Festividad del 18 de Julio.

Igualmente se acordó por unanimidad que como en años anteriores se conceda y libre a favor del Clavario Mayor de las Fiestas Patronales D. Ángel Comes Plascencia, la cantidad de quinientas pesetas, para premiar los carteles de la III Exposición de Carteles para las Fiestas Patronales, con arreglo a las bases y condiciones que dicha Clavaría tiene acordadas y que se abone con cargo al Cap. 13, art. 3, partida 136.

En ruegos y preguntas el Teniente Alcalde Sr. Carsí, tomó la palabra para solicitar que a los obreros de la Brigada se les conceda dos semanas de paga extraordinaria del 18 de Julio en vez de una sola como han venido percibiendo hasta la fecha. El Sr. Alcalde tomó en consideración este ruego, acordándose por unanimidad satisfacerlo en la medida que permitan las dis-

ponibilidades económicas del Ayuntamiento.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 20 de julio de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por don Luis Crespo Queralt, en su escrito de 30 de junio último, autorizándole para el emplazamiento en la vía pública en la acera correspondiente al número 7 de la Plaza de España, de un carrito de pequeñas proporciones para la venta de bombones helados, previo pago de los arbitrios municipales y alta en contribución, bien entendido que la ocupación de la acera no atribuye derecho alguno en favor del solicitante, el cual deberá desalojarla tan pronto sea requerido para ello por la Autoridad.

2.º Acceder a lo solicitado por doña Angeles Ramos Greses, en su escrito de 13 de julio en curso, autorizándole para la apertura de un establecimiento de frutería en la calle del Caudillo, número 24, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la contribución industrial, bien entendido que en dicho establecimiento no podrá vender artículos sometidos a racionamiento.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó:

1.º Declarar la no sujeción al pago del arbitrio de Plus-Valía a favor de doña Jerónima García Gimeno, expediente número 19 de 1950, por carecer de base liquidable y anular el expediente número 44 de 1949 de D.<sup>a</sup> Luisa Labrandero García por duplicidad.

2.º Conceder el escalonamiento del pago del arbitrio de Plus-Valía a don Adrián de Lanuza Bonilla, liquidación correspondiente al expediente número 133 de 1949, en seis plazos iguales y a partir de la fecha de notificación de la citada liquidación.

3.º Conceder las bajas del arbitrio por carros a los matriculados con el número 295 de D. José Senís Mir y 309 de D. Miguel Balaguer Valls.

4.º Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

En ruegos y preguntas el Sr. Montoliu hizo presente que la Comisión de Obras y Servicios Municipales ha considerado la inmediata necesidad de construir nichos en el Cementerio Municipal y rogó a la Alcaldía que por la oficina técnica e Intervención se informe sobre la solución conveniente para este caso.

Igualmente hizo presente el Sr. Montoliu las repetidas quejas que se reciben por el cierre a deshora de tabernas y rogó que se requiera al Jefe de la Guardia Municipal para que se adopten las previsiones al efecto.

Expuso también el Sr. Montoliu que existe una solicitud de las Hermanitas de los Pobres, reclamando la cesión de un pequeño espacio de terreno en el Cementerio Municipal, el rincón donde estuvo antiguamente emplazado el osario, en donde construirán nichos con destino a los enterramientos de la Comunidad. Se acordó que por Secretaría se informe con respecto a esta petición.

Informó el Sr. Alcalde que según le había comunicado el concejal Sr. Comes, D. Daniel Benlloch cedía gratuitamente al Ayuntamiento una de las portadas de la antigua Iglesia de San Bartolomé de Valencia, cesión que corresponde al deseo de este Ayuntamiento de disponer de una portada de estilo para la fachada de la Escuela de Artes y Oficios.

Considerando que es interesante para el Ayuntamiento disponer de esta obra cuyo destino será el en principio pensado u otro, la Comisión Municipal Permanente acordó que el Sr. Arquitecto dé las órdenes oportunas al personal necesario de la Brigada para que previa numeración de las piedras y con las garantías necesarias se desmonte esa portada y se traslade a los

Almacenes de este Ayuntamiento para resolver últimamente.

El Sr. Terrádez informó de las gestiones realizadas en su último viaje a Madrid en relación con el préstamo solicitado al Banco de Crédito Local de España y de las previsiones que proceden adoptar a los fines que motivaron dicha solicitud de préstamo, quedando la Comisión enterada sin perjuicio de que en su día informe el Sr. Terrádez al Pleno del Ayuntamiento.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 27 de julio de 1950.*

Por Secretaría se dió lectura a una Moción de fecha 20 de julio en curso y suscrita por la totalidad de los señores Concejales, solicitando la reapertura del expediente de depuración seguido contra D. Francisco Pascual Muñoz, Aparejador que fué de este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad, se acordó que dicha Moción se presente al próximo Pleno ordinario de 31 de los corrientes.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

En despacho extraordinario y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad se acordó: Autorizar al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento D. Jesús Ibáñez Yoldi, para que pueda cobrar en Hacienda y otros organismos, las cantidades que por participaciones y otros conceptos correspondan al Ayuntamiento,

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 3 de agosto de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad:

1.º Denegar la instancia de fecha 28 de junio último, suscrita por D. Agustín Cebriá Bargues, solicitando autorización para la apertura de un establecimiento de

Abacería en la calle Continuación General Sanjurjo, número 5, por cuanto dicho lugar no guarda la distancia reglamentaria prevista en las ordenanzas municipales vigentes, con otros establecimientos similares.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Vicente López Cucarella, en su escrito de 27 de julio último, autorizándole para la apertura de una frutería en la calle de Queipo de Llano, número 59, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la Contribución Industrial.

Vista la instancia de 31 de julio último, suscrita por D. Pedro Bueno Gil, como Secretario de la Comisión Organizadora de la Agrupación Musical «Los Silos» solicitando autorización para el uso del escudo Municipal en los uniformes y bandera de la Banda de Música, se acordó por unanimidad: Autorizar en su día a la Agrupación Musical «Los Silos» para el uso del escudo Municipal en uniformes y Bandera, supeditando la eficacia de esta autorización a la permanencia de dicho emblema como tal escudo Municipal y sin que tenga que abonar arbitrio o tasa alguna por no estar previsto este concepto fiscal en las ordenanzas vigentes.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado por D. José Andrés Ferriol en su escrito de 7 de julio último, autorizándole para abrir una ventana en la casa de su propiedad sita en la calle de Emilia Carsí, previo pago de los arbitrios municipales.

Vista la moción de fecha primero de agosto suscrita por el Presidente de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior acompañando relación de mobiliario y material escolar necesario para la instalación de las Escuelas Parroquiales en la calle de Sixto Cámara de esta localidad, así como las Bases que han de regir el concurso para la adquisición de dicho mobiliario y material, la Comisión Municipal Permanente, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Adquirir el mobiliario y material escolar necesario para la instalación de las Escuelas Parroquiales en la calle de Sixto

Cámara que se detallan en la relación presentada por la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

En atención a que se halla en trámites las operaciones para la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local, se acuerda denegar la solicitud del Sr. Interventor, autorizándole para que disfrute únicamente permiso de circunstancias, sin perjuicio del servicio.

En despacho extraordinario y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad a propuesta del Sr. Alcalde, por Secretaría se dió cuenta de haber finalizado ayer día 2 a las trece horas, el plazo para la presentación de proposiciones para la realización de las obras de construcción de aceras en las calles de José Antonio y Obispo Muñoz, de esta población mediante subasta pública anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 159 de 7 de julio último acordándose por unanimidad declarar desierta esta primera subasta y anunciar segunda subasta mediante inserción en el B. O. de la Provincia del correspondiente Edicto.

## BOLETIN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BURJASOT

### SUSCRIPCIONES

#### *En Burjasot:*

Al semestre..... 3'00 Ptas.  
Al año ..... 5'00 «

#### *Resto de España:*

Al semestre..... 3'50 «  
Al año ..... 6'00 «  
Número suello ..... 0'50 «

Venta de ejemplares, suscripciones y admisión de anuncios en la ADMINISTRACION (Oficinas Municipales).

## Bandos, órdenes y edictos

---

### Ayuntamiento de Burjasot      Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Vicente Andrés Muedra, para la apertura de un establecimiento de tocinería en la calle de Pizarro, núm. 3 de esta Localidad, conforme interesa en su escrito de 9 de los corrientes, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo se presenten las oportunas reclamaciones por los perjudicados con la apertura de dicho establecimiento.

Burjasot, a 11 de Septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

### Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

Incoado en esta Alcaldía expediente a instancias de D. Juan Marijuan Juarros, de 32 años de edad, casado, con domicilio en Burjasot calle del General Aranda, número 129, para la apertura de un establecimiento de paquetería en el expresado domicilio, que solicita en su escrito de 6 de los corrientes, por el presente se abre juicio contradictorio durante un plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura de dicho establecimiento.

Burjasot, a 11 de Septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

#### E D I C T O

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D.<sup>a</sup> María Ibáñez Hueso, de 25 años de edad, soltera, vecina de Burjasot con domicilio en General Aranda, 35, para la apertura de un establecimiento de venta de pescados y mariscos en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para oír reclamaciones de cuantos se consideren perjudicados con la apertura del referido establecimiento.

Burjasot, a 4 de Septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

### Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D.<sup>a</sup> Asunción López Sanz, que interesa autorización para la apertura de un establecimiento de ultramarinos en una vivienda del Grupo Juan Grau Maycas, que le ha sido concedida, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante ese término se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicha autorización.

Burjasot, a 5 de Septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

# BOLETIN OFICIAL

## *del Municipio de Burjasot*



AÑO IV

OCTUBRE DE 1950

NÚM. 33

## Ante la apertura del curso escolar

### AVISO DE PUBLICACION

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 10 de octubre de 1950.

*Terminadas las vacaciones de verano, la población escolar de Burjasot, al igual que la de toda España, se incorpora a sus tareas habituales. De quienes sienten la responsabilidad de encauzarla y rodearla de los medios necesarios para su más completa formación, puede afirmarse que no descansan en su afán: cualquier sugerencia plausible, no les pasa desapercibida, antes bien se recoge y es sometida al análisis más minucioso.*

*Viene esto a cuento de unos comentarios publicados recientemente en el diario «Las Provincias» de Valencia (muy elogiosos por cierto para esta modesta publicación), propugnando la conveniencia de dotar a las escuelas, de mapas y textos geográfico-históricos locales y comarcales. Se apoyan en el argumento de que los simples trabajos monográficos, carentes por lo general de un contenido y una sistemática al alcance de la mentalidad infantil, no satisfacen las exigencias pedagógicas.*

*El Ayuntamiento de Burjasot, supo recoger tan laudable iniciativa, acordando en sesión nombrar una ponencia integrada por los Sres. Cronista Oficial, 2.º Teniente Alcalde como Maestro nacional, Oficial Mayor como publicista y D. Manuel Dualde, encargada de dotar a las escuelas municipales de un mapa local y un texto adecuado en el que se patenten las peculiaridades y características geográfico-históricas del Municipio.*

*Los trabajos encomendados están desarrollándose normalmente a satisfacción, con las miras puestas, a que las escuelas municipales cuenten para este curso que comienza, con los nuevos elementos de estudio.*

*No queremos dejar pasar esta oportunidad que se nos presenta, sin hacer pública nuestra gratitud al diario «Las Provincias», en la persona de sus más entrañables colaboradores a quienes tanto preocupan las cosas de los municipios regionales, y que tan cariñosamente se vienen ocupando de Burjasot. A todos ofrecemos la seguridad de que sus sanos desvelos no serán desatendidos, antes bien, tomados muy en cuenta y compulsados siempre con las posibilidades del Municipio. Y estamos seguros de que esta será la más apreciable expresión de gratitud hacia un rotativo como «Las Provincias», tan valenciano y tan español.*

## SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

### *Extracto de las últimas celebradas*

#### *Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 10 de agosto de 1950*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por D. José Buendía López, en su escrito del 2 de los corrientes, autorizándole para instalar una noria, un aparato de bicicletas y un barracón de 8 x 3'50 m. durante las presentes fiestas de San Roque en el llamado campo de las Piteras, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan y mediante autorización del dueño del lugar, debiendo el interesado recabar particularmente dicha autorización.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Antonio Alabadi Zamorano, en su escrito de 15 de junio último, interesando elevar para su informe a la Comisión Ejecutiva del Gran Valencia, la instancia que acompaña y plano de emplazamiento de un edificio para el que solicita línea y rasante con arreglo al plan general de ordenación urbana de Valencia y su comarca.

3.º Acceder a lo solicitado por D. Pascual Albert Soriano, en su escrito de 26 de julio último, autorizándole para que efectúe revoque de fachada en M. Granados y M. Astray, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

4.º Acceder a lo solicitado por D. José Lázaro Guillén, en su escrito de 28 de julio último, autorizándole para que efectúe revoque de fachada en la calle de Auxilio Social, 1, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

En despacho extraordinario y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad: Designar al Concejal D. José Barrera para que en representación de la Comisión Municipal Permanente asista al acto de adjudicación mediante concurso de la confección del mobiliario y material escolar con destino a las Escuelas Parroquiales de la población.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber suscrito un contrato con la Editora Nacional para la adquisición de libros por valor de quinientas pesetas, quedando enterada la Comisión Municipal Permanente.

#### *Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 17 de agosto de 1950*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Fidel Picazo Atienza, en su escrito de 7 de los corrientes, autorizándole para la apertura de un puesto de periódicos, novelas y revistas, en la casa que tiene concedida en el bloque de viviendas edificado en las inmediaciones del Campo de Fútbol, previo pago de los arbitrios municipales y alta en contribución.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Jaime Pons Lasilla, en su escrito de 26 de junio último, autorizándole para efectuar reformas interiores en la casa núm. 18, bajo, de la Avda. de C. Arenal, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

3.º Acceder a lo solicitado por D. Vicente Mascarós Martí, en su escrito de mayo último, autorizándole para efectuar las obras para cerrar un solar en la calle General Mola, 135, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

4.º Acceder a lo solicitado por D. Manuel Redón Bertolín, en su escrito de 17 de junio último, autorizándole para cambiar un tabique, para ampliación de un local, en la calle de Colón, núm. 5, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

3.º Acceder a lo solicitado por doña Ana Parra López, en su escrito de 4 de los corrientes, autorizándole para ejecutar obras de revoque de fachada en la calle General Sanjurjo, núm. 1. previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó:

1.º Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía de los expedientes números 24 y 25 de 1950 de D. Vicente Valls Pallardó y 162 de 1949 de D.ª María del Amor Torres Capuz, por corresponder las transmisiones que originan los mismos a período en que no regía la ordenanza reguladora del arbitrio.

2.º Acceder a lo solicitado por doña Ana Lloréns Urios, en su escrito de 28 de julio último, concediéndole el escalonamiento del pago de Plus-Valía correspondiente al expediente núm. 7, de 1950 en seis plazos iguales y mensuales a partir de la fecha de notificación de dicha liquidación.

A propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, se acordó: Aprobar el presupuesto a que ascienden las obras a realizar en el pozo del Matadero, para evitar las emanaciones de gases producidas en el mismo que impiden el trabajo, valorándose dichas obras en quinientas cuarenta pesetas, estando la mano de obra a cargo de la Brigada del Ayuntamiento.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 24 de agosto de 1950*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Ricardo Armiñana, autorizándole para ampliar una puerta en la calle Dos de Mayo, previo pago de los arbitrios correspondientes.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Vicente Ballester Muñoz, autorizándole para construir una galería y reforma interior en la calle Caudillo, núm. 46, previo pago de los arbitrios correspondientes.

3.º Acceder a lo solicitado por don Juan Senent Ángel, autorizándole para construir una cubierta y ensanchar puerta huerto en calle J. Carrau, s/n, previo pago del arbitrio correspondiente.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 31 de agosto de 1950*

Se aprobó el acta de la Sesión anterior y se leyeron las disposiciones oficiales de particular interés para la Corporación.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 7 de septiembre de 1950.*

Vista la Moción de fecha 5 de los corrientes suscrita por el Presidente de la Comisión de Iniciativas y Fomento, sobre creación por el Ayuntamiento de Becas de estudio. Considerando que la aprobación de la misma entraña una alteración del Presupuesto Municipal, se acordó por unanimidad, tomarla en consideración, y elevarla al Pleno debidamente informada por la Comisión de Hacienda y Personal y la de Gobernación, Educación y Régimen Interior.

Se dió lectura a una propuesta de la Comisión de Iniciativas y Fomento para que se conceda una gratificación al funcionario D. Vicente Badía Marín, por sus trabajos en el Boletín Oficial del Municipio. El Sr. Montoliu solicitó quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión, y puesto a votación la referida propuesta del Sr. Montoliu, fué rechazada, pasándose a tratar inmediatamente de la cuestión de fondo, y estimándola fundada se acordó: tomarla en consideración y que pase a la Comisión de Hacienda para que informe y en su caso proponga la habilitación de fondos necesarios para abonar al Sr. Badía una gratificación mensual de ciento cincuenta pesetas, por los citados trabajos con efectos retroactivos desde junio último.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por doña María Ibáñez Hueso, en su escrito de 28 de agosto último, concediéndole autorización para la apertura de un establecimiento de venta al público de pescado y mariscos en su domicilio de la calle de General Aranda, núm. 35, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la Contribución Industrial, condicionada esta autorización al hecho de que no prospere reclamación

alguna contra dicha apertura, en el término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, y a la exacta observación de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

2.º Acceder a lo solicitado por doña Anita Cuñat Gil, en su escrito de 28 de agosto último, autorizándole para la apertura de un establecimiento de venta al público de frutas y verduras en su domicilio de la calle General Aranda, núm. 7, previo pago de los arbitrios municipales y alta en contribución industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra la apertura del citado establecimiento, por término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó por unanimidad, acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Pascuala Donat Bellido, en su escrito de 28 de agosto último, concediéndole el escalonamiento del pago del arbitrio de Plus-Valía en cuatro mensualidades iguales.

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y acordada por unanimidad, se dió cuenta en despacho extraordinario del resultado del concurso convocado por este Ayuntamiento para la adquisición de mobiliario y material escolar con destino a la instalación de las Escuelas Parroquiales, y dada lectura al expediente instruído al efecto, se acordó por unanimidad: Primero: quedar enterada la Comisión Municipal Permanente de que no se han presentado proposiciones para el concurso convocado por este Ayuntamiento en el B. O. de la Provincia, número 198 de 24 de agosto último, y demás anuncios de rígor para la adquisición de mobiliario y material escolar con destino a las Escuelas Parroquiales, por lo que procede y así se acuerda declarar desierto el referido concurso.—Segundo: de conformidad con el informe de Secretaría, que se instruya expediente sumario para que de conformidad con el artículo 126 de la vigente Ley Municipal, pueda concertarse

libremente el contrato para la adquisición de mobiliario y material con destino a las Escuelas Parroquiales.—Tercero: que se convoque al Ayuntamiento Pleno para que con la mayor urgencia resuelva sobre el particular a que se refieren los dos precedentes acuerdos a fin de que pueda adquirirse el mobiliario y material aludidos con tiempo necesario para que pueda disponerse del mismo en la fecha de apertura del curso escolar.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 14 de septiembre de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por don Juan Marijuán Juarros, en su escrito de 6 de los corrientes, concediéndole autorización para la apertura de un establecimiento de paquetería en su domicilio de la calle de General Mola, 129, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la contribución industrial, condicionando esta autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra dicha apertura, durante un término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio.

2.º Acceder a lo solicitado por D. José Tarazona Colomer, en su escrito de 4 de julio último, autorizándole para levantar el muro de fachada de su casa sita en la calle de Colón, núm. 111 hasta una altura de 4'85 metros desde el suelo, previo pago de los arbitrios municipales.

3.º Acceder a lo solicitado por don Juan Doménech, en su escrito de 14 de agosto último, autorizándole para obras de reparación interior en su casa de la calle de General Mola, núm. 53, previo pago de los arbitrios municipales.

4.º Acceder a lo solicitado por don Luis Romero, en su escrito de 18 de agosto último, autorizándole para revocar 31 metros de fachada de la calle Paterna, sin número, previo pago de los arbitrios municipales.

5.º Acceder a lo solicitado por D. Esteban Roselló Zaera, en su escrito de 4 de los corrientes, autorizándole para cambiar

una puerta en su establecimiento de la calle de José Antonio, núm. 69, previo pago de los arbitrios municipales.

6.º Acceder a lo solicitado por D. G. Moragues Desmaray, en su escrito de 19 de junio último, autorizándole para cambiar los pisos en su casa sita en la calle de Isabel la Católica, núm. 41, previo pago de los arbitrios municipales.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por don Fernando Muñoz Bueno, en su escrito de 24 de agosto último, concediéndole la baja del arbitrio de carros, al matriculado con el núm. 47 del Padrón de dicho vehículo.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Salvador Donderis Gimeno, en su escrito de 17 de agosto último, cencediéndole la baja del arbitrio de carros, al matriculado con el núm. 31 del Padrón de dicho vehículo.

3.º Acceder a lo solicitado por don Francisco Sanchis Agustí, en su escrito de 24 de agosto último, concediéndole la baja del arbitrio de carros, al matriculado con el núm. 310 del Padrón de dicho vehículo.

4.º Acceder a lo solicitado por doña Concepción Arnau, como Clavariesa Mayor de la Santísima Virgen de la Cabeza, en su escrito de 4 de los corrientes, concediendo un donativo de trescientas pesetas como ayuda a las mencionadas fiestas.

Se acordó el pago de diversas facturas de atenciones municipales.

Prevía declaración de urgencia a propuesta de la Alcaldía, en despacho extraordinario el Sr. Alcalde informó a la Comisión Municipal Permanente que en el diario «Las Provincias» de Valencia, del día 14 de los corrientes, en la sección de «Valencia al día» se ha publicado un interesante comentario relacionado con el Boletín Oficial del Municipio y el reciente concurso para la adquisición de mobiliario y material escolar, cuyo comentario contiene frases laudables para este Ayuntamiento, aunque por desconocimiento hace observar la falta de elementos de estudio

de la Historia y Geografía de Burjasot, en las Escuelas Municipales. Igualmente se ha hecho eco de este comentario los señores Cronista Oficial y D. Manuel Dualde, quienes a su vez han ofrecido su colaboración. El Ayuntamiento contribuyó a la edición de «Burjasot» del Sr. López Laguarda, y lo hizo con el propósito de facilitar el conocimiento de los importantes antecedentes históricos que contiene dicha obra, la cual ha sido difundida por todas las escuelas, y si no figuraba en la convocatoria del concurso es porque dispone el Ayuntamiento de ejemplares que cede en toda oportunidad.

Existe además un trabajo documentadísimo y básico del Sr. Cervellera también conocido y difundido en Burjasot, aunque la obra está agotada. Con todo hay que reconocer que en el comentario de «Las Provincias» se alude a la inexistencia del mapa local, y en cierta forma, de textos pedagógicos que hablen de la Historia y Geografía de Burjasot.

Si bien es cierto que tal deficiencia existe, también lo es que no ha sido prevista hasta ahora por ningún municipio, que se sepa, y por ello convendría que la Comisión Municipal Permanente deliberara a fin de obtener los buenos resultados que ofrece siempre la sana crítica ejercida con las miras constructivas que inspira el comentario de «Las Provincias.»

Hicieron uso de la palabra los señores Montoliu y Carsí, haciéndose eco de la exposición de la Alcaldía y por unanimidad, se acordó: Encargar a la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior que estudie la forma de dotar a las Escuelas Municipales de un mapa local y un texto adecuado en el que se patenten las peculiaridades y características geográficas históricas del Municipio, y colaboren en los trabajos a este fin, el Concejal señor Carsí, en atención a su condición de Maestro Nacional, el Sr. López Laguarda como Cronista Oficial, el Oficial Mayor Sr. Badía por su condición de publicista, y D. Manuel Dualde.

### Movimiento demográfico de agosto de 1950

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Hembras	Total		Adultos					Adultas						
				Niños	Solteros	Casados	Viudos	Total	Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total		
9	11	20		1	1	4	1	7	1	2	4		7	14	5

## Bandos, órdenes y edictos

---

### Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

---

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancia de D.<sup>a</sup> Ana Cuñat Gil en su escrito de 28 de agosto último para la apertura de un establecimiento para la venta de frutas y verduras en su domicilio de la calle de General Aranda, núm. 7 de esta Localidad, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante ese plazo se presenten las oportunas reclamaciones por los perjudicados con la apertura de dicho establecimiento.

Burjasot, a 19 de septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

### Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

---

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D. Francisco Ramos Lloréns, solicitando en su escrito de 20 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de industrial zapatero en la calle de José Antonio, núm. 106 y la instalación de un escaparate de 0'80 m. por 0'60 m., por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones contra la autorización que se solicita.

Burjasot, a 22 de septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

### Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

---

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancia de D. Miguel Simeón Clemente, de 44 años de edad, casado, con domicilio en Valencia, calle del Convento de Jerusalén, núm. 17, que solicita en su escrito de 20 de los corrientes, autorización para el establecimiento de un comercio de venta de salazones y conservas en el tercer Grupo de Viviendas del «Basot» de esta Localidad, por el presente se abre juicio contradictorio contra la apertura del referido establecimiento por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio.

Burjasot, a 25 de septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

### Ayuntamiento de Burjasot

#### E D I C T O

---

Incoado expediente en esta Alcaldía, a instancias de D. Bautista Castillo Cortina, de mayor de edad, casado, con domicilio en esta población calle del Caudillo, número 24, que solicita en su escrito de 26 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de Abacería en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante ese plazo se presenten las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 27 de septiembre de 1950.

EL ALCALDE,  
José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso

**Ayuntamiento de Burjasot****EDICTO**

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancia de D. Angel Lerme Miguel, de 40 años de edad, casado, con domicilio en Burjasot, calle del General Prim, núm. 33, que solicita en su escrito de 22 de los corrientes, permiso para la instalación de una industria de bobinar hilos, en su propio domicilio, accionada por un motor de 1/4 de H. P., por el presente se abre juicio contradictorio, por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el B. O. de la Provincia, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 25 de septiembre de 1950.

EL ALCALDE,

**José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso**

**Ayuntamiento de Burjasot****EDICTO**

Incoado expediente en esta Alcaldía, a instancia de D. Joaquín Arnal Larroya, con domicilio en la calle de General Mola, núm. 57, que solicita en su escrito de 22 de los corrientes permiso para el establecimiento de un comercio de verdulería en el

domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 25 de septiembre de 1950.

EL ALCALDE,

**José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso**

**Ayuntamiento de Burjasot****EDICTO**

Incoado expediente en esta Alcaldía, a instancias de D. Vicente Santaaulalia Fito, mayor de edad, casado, vecino de Burjasot, con domicilio en la calle de Luis Vives, núm. 10 de esta población, que solicita en escrito de 2 de los corrientes autorización para la instalación en su domicilio particular, de un despacho de productos al detall de Droguería, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho término se presenten las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 4 de Octubre de 1950.

EL ALCALDE,

**José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso**

**Movimiento demográfico de septiembre de 1950**

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Hembras	Total		Adultos					Adultas						
				Niños	Solteros	Casados	Viudos	Total	Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total		
10	16	26	3	1		3		4	3	3	1	5	12	16	10

## Burjasot en Fiestas

Ha transcurrido el mes de Septiembre y con él las fiestas de Burjasot. En general se han desarrollado con un esplendor incescente. Autoridades, Clavarios y pueblo han rayado a gran altura sin regatear esfuerzo alguno en pro de la superación de Burjasot. En septiembre han tenido lugar las fiestas dedicadas a la Patrona, la Santísima Virgen de la Cabeza, y a San Miguel, Titular de la Parroquia.

Del programa de las primeras hay que destacar la novena concurridísima que promete excelente cosecha de frutos espirituales la bajada de la Imagen desde la Ermita a la Parroquia, la Santa Misa de Comunión y Solemne Misa Mayor, la Procesión que estuvo concurridísima y se desarrolló con el mayor orden y respeto, la actuación de la Banda «Los Silos», los castillos y fuegos artificiales, y el emotivo acto de la entrega del nombramiento de Hijo Adoptivo de Burjasot, D. Alejandro Bonora Muñoz.

Del programa de San Miguel, el concierto por la Sección de Viento de la Or-

questa Municipal de Valencia, la dispará, la Solemne Procesión que por causa del tiempo fué suspendida y se celebró el primero de Octubre, la actuación de la Banda de Cornetas de Godella, la «sorpresa» al pueblo de Burjasot que transcurrió divertida y ordenada en los límites de esta clase de festejos. Y por último, el bautizo-cabalgata que organizaron conjuntamente los Clavarios y Clavariesas de ambas fiestas.

Para el ejercicio próximo se han nombrado en principio, 36 clavariesas para las Fiestas de la Patrona, presididas por la Srta. Carmen Casaní Juan, como Clavariesa Mayor. A su vez se han nombrado veintitantos clavarios de San Miguel, presididos por el mayor, D. Enrique Sanchis Roig, los cuales aún no han confeccionado la lista definitiva.

A todos los mejores deseos para que el próximo año superen la meta alcanzada en ésta.

### Ayuntamiento de Burjasot

### Depositaria

Estado de situación de fondos en el día 31 de Agosto de 1950

	PRESUPUESTO ORDINARIO		VALORES FUERA DE PRESUPUESTO					TOTALES		
			Metálico		Valores		Total			
Existencias al abrir .....	20.564	83	23.992	89	12.000		35.992	89	56.557	72
Ingresos .....	60.235	75							60.235	75
Suma .....	80.800	58	23.992	89	12.000		35.992	89	116.793	47
Pagos .....	56.484	77	800				800		57.284	77
Existencia al cerrar .....	24.315	81	23.192	89	12.000		35.192	89	59.508	70

El Interventor,  
José M.<sup>a</sup> Terrádez

El Alcalde,  
José M.<sup>a</sup> Crespo

El Depositario Actal,  
Jesús Ibáñez

# BOLETIN OFICIAL

## del Municipio de Burjasot



AÑO IV

NOVIEMBRE DE 1950

NÚM. 34

### Vínculos de Vecindad

#### AVISO DE PUBLICACION

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 11 de noviembre 1950.

Burjasot ha sufrido una de las inundaciones más graves acaecidas durante los últimos cincuenta años. La confusión que vivió nuestro pueblo durante los días 16 y 17 de octubre, hacía presagiar una cuantía de daños bastante superior a la real. Por fortuna, las previsiones adoptadas en los primeros momentos evitaron víctimas personales, hecho este que aún hoy, resulta casi inexplicable si se tiene en cuenta las violentísimas corrientes que se registraron. Las causas, debidas a la especial configuración del terreno, hacen que no sea posible adoptar medidas de previsión, por cuanto ello implicaría la urbanización de zonas todavía en período de población incipiente.

Tan pronto como fué posible organizar la prestación de los primeros auxilios a los habitantes de las zonas afectadas, la Casa Consistorial se convirtió en un hormigueante vivero de actividades. Para qué resaltar conductas aisladas. Todos, autoridades funcionarios, agentes, rayaron a una altura ciudadana altamente recomendable facilitando la solución de los trámites con la rapidez que el momento exigía. Del vecindario en líneas generales cabe afirmar lo mismo. Todos estuvieron prestos a la menor insinuación de las Autoridades sin regatear cuantas molestias se demandaron. Semejante actitud afirma el vínculo de vecindad y lo eleva a categoría insospechada donde se conjuga el deber con el heroísmo.

Los daños que Burjasot ha sufrido debidamente clasificados, serán subsanados en la medida de lo posible. Para ello contamos con la presencia del Excmo, Sr. Gobernador Civil que desde el primer momento se puso en contacto con las autoridades de Burjasot; de su mano recibimos 60.000 pesetas para ser repartidas equitativamente entre las personas indigentes en proporción a las pérdidas sufridas en ajuares.

Tenga pués presente el vecindario damnificado que el auxilio gubernativo no responde a medidas de estricta justicia, sino que mira más a la caridad y equidad cristiana, por lo que de una manera ejemplar se debe ser veraz en la confesión de pérdidas sufridas. Más aún; se debe renunciar en favor de los verdaderamente necesitados. La Alcaldía depositaria de la confianza gubernativa es la llamada a interpretar las respectivas situaciones personales de los vecinos.

Es natural que en materia tan delicada se precise un voto de confianza de este ejemplar vecindario de Burjasot que a tan gran altura rayó en la expresión de sus sentimientos ciudadanos.

## SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

### *Extracto de las últimas celebradas*

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 21 de septiembre de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Vicente Andrés Muedra, en su escrito de 9 de los corrientes, concediéndole autorización para la apertura de un establecimiento de tocinería en su domicilio de la calle de Pizarro, núm 3, previo pago de los arbitrios municipales por apertura y alta en Contribución Industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra la apertura del citado establecimiento por término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio, y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

2.º Acceder a lo solicitado por D.ª Rufina Martín Abad, en su escrito de veinticinco de agosto último, concediéndole autorización para la apertura de una lechería en su domicilio de la calle Colón, n.º 103, previo pago de los arbitrios municipales por apertura y alta en Contribución Industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra la apertura del citado establecimiento por término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio, y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

3.º Acceder a lo solicitado por D.ª Asunción López Sanz, en su escrito de primero de los corrientes, autorizándole

para la apertura de un ultramarinos en la calle en proyecto del nuevo Grupo de Viviendas, previo pago de los arbitrios municipales por apertura y alta en Contribución Industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra la apertura del citado establecimiento por término de diez días a contar desde el siguiente a la inserción del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

4.º Acceder a lo solicitado por D. Ramón Reverter Cervera, en su escrito de veintitrés de agosto último, autorizándole para la construcción de un cierre de solar de su propiedad, sito en la calle de Hernán Cortés, núm. 49, previo pago de los arbitrios municipales.

5.º Acceder a lo solicitado por D. Francisco Valls Palanca, en su escrito de primero de los corrientes, autorizándole para la construcción de un cierre de solar de su propiedad, situado en la calle de Hernán Cortés, núm. 79, previo pago de los arbitrios municipales.

6.º Acceder a lo solicitado por D. Valeriano Gómez Torres, en su escrito de ocho de los corrientes, autorizándole para la construcción de una acera en su casa, recayente a la fachada de la calle de Rubert y Villó, sin número, estando el presente expediente exento de arbitrios municipales.

7.º Acceder a lo solicitado por D. Enrique Martí Ortiz, en su escrito de dos de agosto último autorizándole para reconstruir una cubierta de su propiedad sita en calle de Sixto Cámara, núm. 4, previo pago de los arbitrios municipales.

8.º Acceder a lo solicitado por D. José Sambartolomé Silvestre, en su escrito de

ocho de los corrientes, autorizándole para realizar reparaciones interiores en su casa sita en calle de Ruiz de Alda, núm. 13, previo pago de los arbitrios municipales.

Previa declaración de urgencia a propuesta de la Alcaldía, se dió cuenta por Secretaría en despacho extraordinario de que el día dieciséis de los corrientes, finalizó el plazo para la presentación de proposiciones para tomar parte en la segunda subasta para la renovación de aceras de las calles de José Antonio y Obispo Muñoz. Se acordó por unanimidad:

1.º Quedar enterada la Comisión Municipal Permanente de haber finalizado el dieciséis de los corrientes, el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en la subasta anunciada en el B. O. de la Provincia n.º 198, de veintitrés de agosto último, para la adjudicación de las obras de renovación de aceras de las calles de José Antonio y Obispo Muñoz de esta población, sin que se haya presentado una sola proposición.—2.º Declarar desierta la subasta a que se contrae el anterior acuerdo.—3.º Dar cuenta al Ayuntamiento pleno para que por el mismo se determine el procedimiento a seguir en las obras de renovación de las aceras de José Antonio y Obispo Muñoz.

Igualmente en despacho extraordinario se pasó a tratar lo relativo al cobro del arbitrio de la Contribución Especial por la reforma y ampliación del alumbrado público, adoptándose los siguientes acuerdos: a) Que sean puestos al cobro los recibos de dicha Contribución Industrial sin pérdida de fecha, según queden terminadas las referidas obras en las vías de la localidad.— b) Que dicho cobro se efectúe a domicilio. c) Conceder el 5% de las cantidades recaudadas a domicilio como premio de cobranza, a los agentes encargados de ella, y, d) Que se ofrezca la gestión de cobro, en las condiciones acordadas, a los Sres. Subalternos a quienes se comisionó el cobro de los recibos de Inquilinato por el Sr. Agente Ejecutivo, siempre que dichos funcionarios efectúen ambas recaudaciones sin perjuicio del cumplimiento de las funciones específi-

cas que la índole de sus servicios requiere.

Incidentalmente salió a discusión la cuantía del tanto por ciento que debe ser asignada a los agentes municipales, (por el cobro de la tasa de rodaje a los vehículos de tracción que no sean a motor y pertenezcan a matrículas de otras poblaciones, acordándose en atención a los fines restrictivos con que dicha tasa se aplica, se les conceda el 20 por cien de las cantidades que ingresen por la mencionada tasa.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 28 de septiembre de 1950.*

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 5 de octubre de 1950.*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Francisco Ramos Lloréns, en su escrito de veinte de septiembre último, autorizándole para establecerse como industrial zapatero en la calle de José Antonio, núm. 26, e instalar un escaparate de 80x60 cm. previo pago de los arbitrios municipales que correspondan y darse de alta en la Contribución Industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra el referido establecimiento por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio, y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y al ejercicio de la industria.

2.º Acceder a lo solicitado por D. Joaquín Arnal Larroya, en su escrito de veintidós de septiembre último, autorizándole para abrir un establecimiento de verdulería en la calle del General Mola, núm. 57, previo pago de los arbitrios municipales

que correspondan y darse de alta en la Contribución Industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra el referido establecimiento por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio, y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

3.º Acceder a lo solicitado por D. José Ferrer Vivó, autorizándole para ejecutar las obras de levantamiento de cuatro pilares en la calle de S. Miguel, sin, n.º previo pago de los arbitrios correspondientes.

4.º Acceder a lo solicitado por D. Rafael Pastor Muñoz, autorizándole para construir tabiques en la calle J. Carsí, núm. 20 previo pago de los arbitrios correspondientes.

Vista la moción de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, de fecha tres de los corrientes, suscrita por el Concejal Ponente de Enseñanza, acerca de la limpieza de los Centros de Enseñanza que considera deben ser atendidos con mayor solicitud, se acordó por unanimidad: Aumentar el número de la plantilla de mujeres de limpieza, en una más, y retribuirles a razón de 160 pts. mensuales a cada una, más diez ptas. mensuales también a cada una por gastos de material de limpieza. 2.º Que el Sr. Ponente de Enseñanza, organice la prestación de este servicio para su mayor eficacia.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal, se acordó:

Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía de los expedientes del presente ejercicio n.º 38 y 39 de D. Antonio y D. Ángel Comes Marí; 54 de D. José Ramón Muñoz; 59, 60, 61 y 62 de D. Jaime Bueno Mascarós, por tratarse uno de declaración de obra nueva y los demás por efectuarse la transmisión que motiva los mismos en fecha anterior a la vigencia de la Ordenanza que regula el arbitrio.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

A propuesta del Sr. Alcalde, acordada

por unanimidad, se aprobó en despacho extraordinario, facultar a la Alcaldía para realizar los gastos necesarios con motivo de la Festividad de la Virgen del Pilar, Patrona del Cuerpo de la Guardia Civil, obsequio que el Ayuntamiento hace a dicho Cuerpo todos los años.

En Ruegos y Preguntas el Primer Teniente-Alcalde, dió cuenta de que el expediente relativo a Continuación calle de Bautista Riera, había sido extraviado, quejándose de que sucedan estas anomalías. Contestó Secretaría en el sentido de que si bien era explicable el momentáneo extravío de un expediente, se había procedido ya a su reconstrucción.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, del día 11 de octubre de 1950,*

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad, acceder a lo interesado por D.ª Pilar Ferrer Rodrigo, en su escrito de veinte de septiembre último, autorizándole para ejecutar obras de reparación interior en General Queipo de Llano, 37, previo pago de los arbitrios municipales.

Se dió lectura a una Moción de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, suscrita por el Primer Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión, y fechada en junio último, proponiendo la continuación de la calle de Bautista Riera hasta su entronque con la del Colegio, acordándose por unanimidad tomarla en consideración y requerir al Sr. Arquitecto Municipal para que redacte el correspondiente proyecto.

A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad:

1.º Acceder a lo solicitado por D. Vicente Santaaulalia Fito en su escrito de dos de los corrientes autorizándole para la instalación en su domicilio de la calle de Luis Vives, núm. 10 de un despacho de

productos al detall de Droguería, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la Contribución Industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra la misma, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, y a la exacta observancia de las Leyes y disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

2.º Denegar la solicitud de D. Florencio Gorricho Lucea, de nueve de los corrientes solicitando permiso para la instalación de seis barcas infantiles en la calle de San Roque, por considerar que el sitio no es apropiado.

Se acordó el pago de diversas facturas y recibos de atenciones municipales.

A propuesta de la Alcaldía, adoptada por unanimidad, se acordó en despacho extraordinario; Facultar al Sr. Alcalde D. José M.ª Crespo Alonso para suscribir la póliza de suministro de agua potable con Sociedad Española de Abastecimientos, con destino a las Escuelas Parroquiales creadas por este Ayuntamiento.

*Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 31 de julio de 1950.*

El Sr. Interventor dió cuenta de las nuevas gestiones realizadas en Madrid en relación con el crédito que se solicitó del Banco de Crédito Local de España, haciendo presente que toda vez que la tramitación de un crédito parcial, que en principio se solicitó, implicaba el mismo esfuerzo que la tramitación del crédito por la totalidad, se optó por elevar nueva Memoria que fué remitida a Madrid tal como se acordó en el último Pleno. La fecha avanzada a que ha llegado esta documentación al Banco, no permite abrigar esperanzas de una impresión exacta antes de fines de septiembre. Varios de los señores Concejales solicitaron aclaraciones en relación con las gestiones del Sr. Terrádez, y el Ayuntamiento se dió por enterado, aprobando la gestión del Sr. Interventor.

Dado cuenta del expediente instruido para la construcción de los grupos escola-

res, al que han sido aportados los proyectos que han formado los Arquitectos D. José Cort Botí y D. José Albert Michavila, visto el informe de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, por unanimidad se acordó:

1.º Aprobar el Proyecto que presentan los Arquitectos D. José Cort Botí y D. José Albert Michavila para la construcción de un grupo escolar compuesto de dieciséis secciones (seis de niños, seis de niñas, tres de párvulos y un aula Maternal) en los terrenos que se determinan en el Proyecto, que constituyen un solar formando esquina entre la calle de Alemania, y la calle de Teodoro Llorente de esta población.— Aprobar igualmente el presupuesto de obra que asciende a un millón doscientas ochenta y siete mil, doscientas dos pesetas, con ochenta y seis céntimos, así como el Pliego de condiciones económico-facultativas que han de regir para su realización, y solicitar del Ministerio de Educación Nacional la subvención correspondiente para esta obra y que con arreglo a las disposiciones legales vigentes asciende a pesetas seiscientos cuarenta mil, a razón de cuarenta mil pesetas por clase o sección.

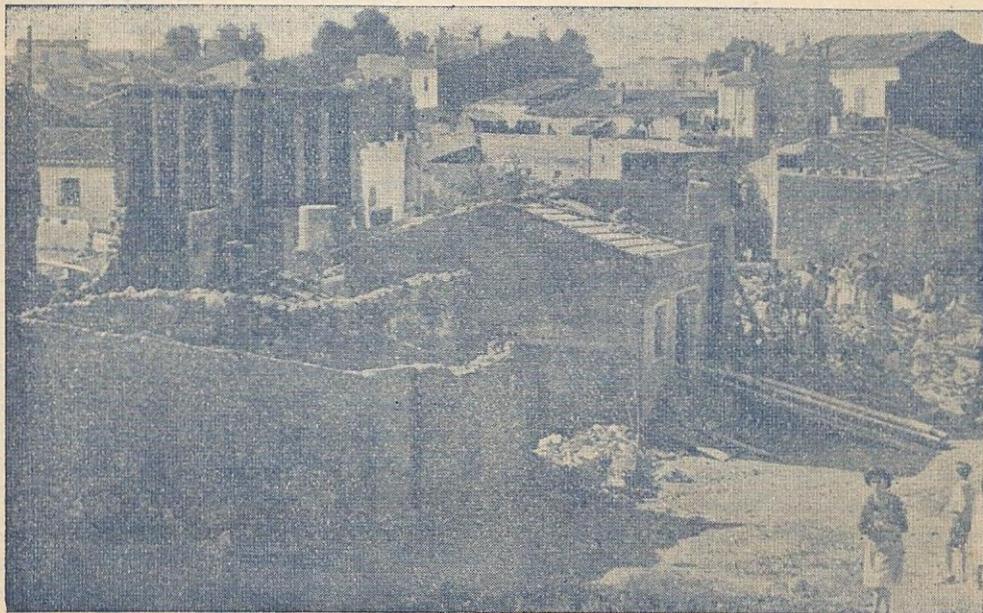
2.º Aprobar el Proyecto que presentan los Arquitectos señores D. José Cort Botí y D. José Albert Michavila para la creación de un grupo escolar compuesto de diez secciones (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos) en los terrenos que se determinan en el Proyecto, que constituyen un solar situado entre las calles de Maestro Lope, José Carsí y José M.ª Carrau, de esta población.— Aprobar igualmente el presupuesto de obras que asciende a setecientas una mil, doscientas noventa y una pesetas, con setenta y seis céntimos, así como el Pliego de condiciones económico-facultativas que ha de regir para su realización y solicitar del Ministerio de Educación Nacional la subvención correspondiente para esta obra y que con arreglo a las disposiciones legales vigentes, asciende a pesetas cuatrocientas mil, a razón de cuarenta mil pesetas por clase o sección.

*Continuará en el próximo número.*

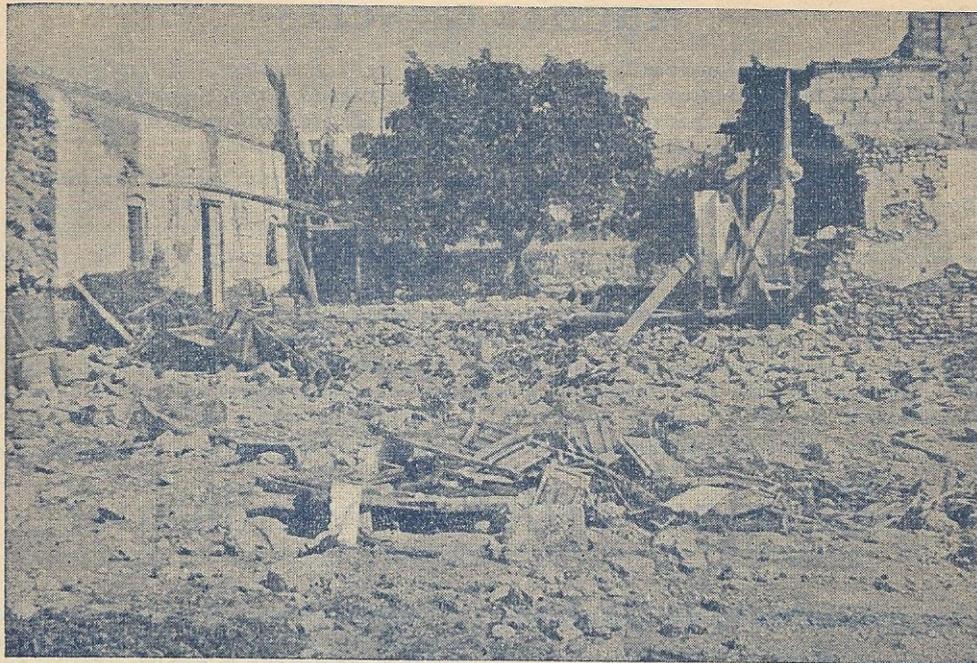
**Algunos detalles gráficos de los catastróficos efectos de  
la pasada inundación.**



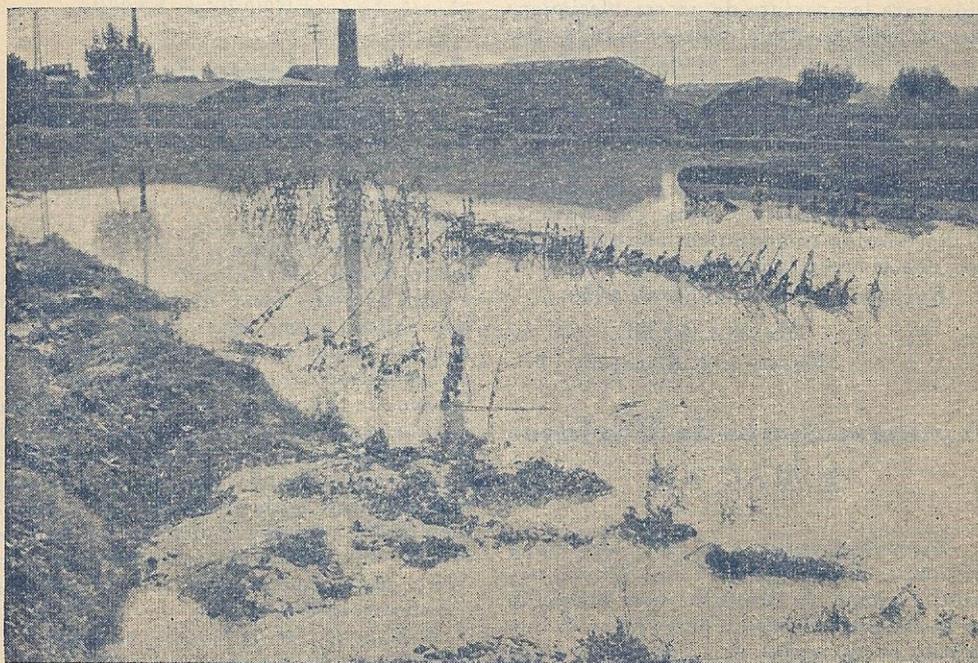
**CALLE DOCTOR MOLINER**



**CALLE MAESTRO CHAPI**



**TRAVESIA DE PATERNA**



**CALLE GENERAL ARANDA**

## MUCHAS GRACIAS

*Espacio aparte merece la generosa solicitud de la Asociación Valenciana de Caridad que en los momentos difíciles bajo la tensión creada por el desastre de las pasadas inundaciones, tuvo para nuestro pueblo el rasgo de atender con la mayor premura el llamamiento de nuestras autoridades en pro de los damnificados.*

*Poco importa la cuantía de las raciones en caliente que fueron suministradas por manos amorosas. Es el gesto, la prontitud, la sensación de presencia física ante el sufrimiento de los humildes. Y por lo que toca a las Autoridades el saberse respaldadas y asistidas por una Institución que arrulla los más firmes sentimientos de caridad y solidaridad cristiana.*

*Sirvan estas líneas para hacer presente a la benemérita Asociación Valenciana de Caridad, la gratitud del pueblo de Burjasot y de sus Autoridades, y al mismo tiempo para anunciar la visita de estas últimas que desean personal y corporativamente reiterar su adhesión y reconocimiento a la magna obra asistencial de la valencianísima Institución.*

## Bandos, órdenes y edictos

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía, a instancias de D.<sup>a</sup> Josefa Vígner Salvador, con domicilio en la calle de Sixto Cámara, núm. 15, de esta población, que solicita en su escrito de 9 de los corrientes autorización para la apertura de un establecimiento con mesa abierta al público para la venta de gallina, conejos, garbanzos, huevos al detall, en el bajo de la calle de Sixto Cámara, núm. 10, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho término se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Burjasot, a 11 de octubre de 1950.

EL ALCALDE.

Firmado: **J. Crespo**

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía, a instancias de D. María Molina Chiva, natural y vecina de Burjasot, con domicilio en la calle del Músico Gomís, núm. 5, que solicita en su escrito de 17 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de verdulería en su domi-

cilio, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 23 de octubre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía, a instancias de D. Vicente López Guiñón, mayor de edad, soltero, de profesión peluquero, vecino de Valencia, con domicilio en la Carretera Real de Madrid, núm. 9, que solicita en su escrito de 17 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de peluquería en el Grupo de Viviendas de D. Juan Grau Maicas, calle en Proyecto, grupo núm. 9, de esta localidad, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho término puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Burjasot, a 23 de octubre de 1950.

EL ALCALDE.

Firmado: **J. Crespo**

# BOLETIN OFICIAL

## *del Municipio de Burjasot*



AÑO IV

DICIEMBRE DE 1950

NÚM. 35

### *Tres años de Boletín*

#### AVISO DE PUBLICACION

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 14 de diciembre 1950.

*Efectivamente. En diciembre de 1947 lanzaba este Boletín su primer «Saludo» al vecindario de Burjasot. Si Bien era previsible entonces la eficacia de esta publicación, la realidad ha superado las cábalas que entonces se hicieron, ya que durante este período, además de mantener informado al vecindario, se ha logrado interesarle en la vida municipal, aclarando una porción de conceptos de la administración local, por medio de glosas editoriales de vulgarización: las municipalizaciones, los arbitrios, presupuestos, gremios, elecciones, plan de urbanismo, comisiones municipales, contribuciones, juntas municipales, padrones, deuda municipal etc., etc. todos estos conceptos han perdido su aridez, pero no su claridad, a través de estas páginas.*

*Con ello se justifica sobradamente la publicación de este Boletín. Máxime todavía, si con un criterio de cordial solicitud, se ha procurado soslayar la fría exposición característica de todas las publicaciones de esta índole. Repasemos aquellas que nos son tan conocidas y observaremos tal peculiaridad apuntada: la falta de espíritu de compenetración, la ausencia de todo nexo íntimo entre Boletín y lectores, lo que les hace aparecer como publicaciones carentes de color, calor y corazón.*

*Por si ello fuera poco, el nombre de Burjasot, ha tenido su acceso en archivos y hemerotecas públicas, ha sido divulgado por toda la Región; la prensa diaria, se ha ocupado de nuestro Boletín en numerosas ocasiones, haciéndose eco de los problemas planteados por el mismo, del más hondo arraigo en Burjasot.*

*Pero aún hay más: que nuestro Boletín, ostenta hoy la paternidad espiritual de otros varios Boletines Municipales creados en los pueblos de dentro y fuera de la Región; que son bastantes las Secretarías de Ayuntamientos, incluso del Norte de España, que se han dirigido al Ayuntamiento de Burjasot solicitando aclaraciones con respecto al Boletín.*

*Esto en fin de cuentas es lo que importa. Y la satisfacción que entraña para todos aquellos que desde el más modesto rincón, laboran por la patria chica y la gran Patria.*

## SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

### *Extracto de las últimas celebradas*

(Continuación.)

#### **Reapertura del expediente de depuración del Sr. Pascual Muñoz.**

Vista la Moción de fecha 20 de julio del año en curso, firmada por el Presidente de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, a la que han prestado su adhesión la totalidad de los señores Concejales, estampando su firma al pie de la misma.

**Vistos y comprobados** los nuevos elementos de juicio con que cuenta el Ayuntamiento desde hace ya algún tiempo, los cuales de haberse conocido en su día hubieran impedido posiblemente el acuerdo adoptado en sesión de la Comisión Gestora Municipal de 8 de agosto de 1939, destituyendo al entonces Aparejador Municipal **D. Francisco Pascual Muñoz.**

**Resultando** que **D. Francisco Pascual Muñoz** fué destituido a propuesta del Sr. Juez Instructor del expediente de depuración seguido contra el mismo a raíz de la Liberación.

**Resultando** que **D. Francisco Pascual Muñoz** ha seguido en todo momento una conducta ejemplar como ciudadano, profesional Aparejador y padre de familia, practicando e inculcando en los suyos los principios imperecederos de la Religión Católica, sin otra objeción que la de haber pertenecido en otros tiempos a partidos políticos izquierdistas.

**Resultando** que la circunstancia últimamente aludida no puede revestir extraordinaria gravedad, no solo por la evolución del pensamiento y la práctica de la Religión que hacen prever un acercamiento del Sr. Pascual Muñoz, a los ideales representados por el Estado, si que también porque otra conducta pugnaría con el objetivo principal del Glorioso Alzamiento, varias veces reiterado por el Caudillo, de

lograr la unidad de los hombres y de las tierras de España.

**Resultando** por otra parte que los conocimientos técnicos y título profesional del Sr. Pascual Muñoz, son necesarios al Ayuntamiento para tener completamente atendidos en el momento presente los servicios de Aparejador Municipal.

**Considerando** el párrafo 3.º del artículo 9 de la Orden de 12 de marzo de 1939 que permite la revisión de oficio fundada en injusticia notoria, vicio de forma, deficiencia de actuaciones, o conocimiento de nuevos hechos o elementos de juicio.

**Considerando** el artículo 13 en relación con los párrafos 3.º y 4.º del artículo 9 de la mencionada Orden de 12 de marzo de 1939 que prevé la apertura del expediente cuando nuevos elementos de juicio pudieran aconsejar la modificación de la resolución adoptada.

Acordó por unanimidad: Autorizar al Sr. Alcalde D. José M.<sup>a</sup> Crespo Alonso para que eleve razonada instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, en súplica de que se proceda a la reapertura del expediente de depuración seguido contra D. Francisco Pascual Muñoz, en cumplimiento de la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1939, cuya propuesta de destitución del cargo de Aparejador Municipal, fué aprobada por la Comisión Gestora Municipal de Burjasot en sesión de 8 de agosto de 1939.

*Continuará.*

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 19 de octubre de 1950.*

Se aprobó el acta anterior y se dió lectura de las leyes y disposiciones oficiales de interés para la Corporación.— En des-

pacho extraordinario, el Sr. Alcalde informó de los trabajos y diligencias que se vienen practicando para hacer efectivos los socorros a los damnificados por las inundaciones, quedando enterada la Comisión.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 26 de octubre de 1950.*

**Apertura de establecimiento.**—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad: Acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Josefa Víguer Salvador en su escrito de 9 de los corrientes, autorizándole para la apertura de un establecimiento con mesa abierta al público, para la venta de gallina, conejos, garbanzos y huevos al detall, en el bajo de la calle de Sixto Cámara, núm. 10 previo pago de arbitrios municipales y alta en la contribución industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna durante diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

**Atenciones municipales.**—Se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

**Despacho extraordinario.**—Se dió cuenta de un oficio del Juzgado Comarcal de Burjasot, de fecha 25 de los corrientes, por el que se invita al Sr. Alcalde en nombre y representación del Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a mostrarse parte en las diligencias preventivas sumariales que se siguen en dicho Juzgado por hurto de 11 metros de tubería de plomo en la Escuela de la calle del General Mola, núm. 76, hecho ocurrido el 11 del actual. Se acordó por unanimidad no mostrarse parte en dichas actuaciones, si bien el Ayuntamiento no renuncia a la indemnización civil de per-

juicios que en su día pudieran corresponderle.

Se acordó igualmente facultar a la Alcaldía para el nombramiento de cuatro agentes comisionados para el reparto de las hojas de censo.

*Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 2 de noviembre de 1950.*

**Apertura de establecimiento.**—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad: Acceder a lo solicitado por D.<sup>a</sup> María Molina Chiva en su escrito de 17 de octubre último, autorizándole para la apertura de un establecimiento de verdulería en la calle del Músico Gomis, núm. 5, previo pago de los arbitrios municipales y alta en la contribución industrial, condicionando dicha autorización al hecho de que no prospere reclamación alguna contra el referido establecimiento, por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, y a la exacta observancia de las disposiciones sanitarias en cuanto al establecimiento y ejercicio de la industria.

**Obras particulares.**—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, se acordó por unanimidad: 1.º Acceder a lo solicitado por Don Antonio Valero Alcañiz, en su escrito de 3 de octubre último, autorizándole para ejecutar las obras necesarias para cubrir galería de 3 por 6 metros en la casa número 99 de la calle del Caudillo, previo pago de los arbitrios municipales.—2.º Acceder a lo solicitado por D. Antonio Beut Salcedo, en su escrito de 22 de septiembre último, autorizándole para obras de reparación en la pared del corral en el núm. 21 de la calle de General Primo de Rivera, previo pago de los arbitrios municipales.—3.º Acceder a lo solicitado por D. José Roig Ballester, en su escrito de 14 de septiembre último, autorizándole para ejecu-

tar obras de reparación interior en casa de su propiedad sita en la calle del Progreso sin número.

**Solicitud de cese de extracción de piedra en zona posterior de la Balsa de aguas potables.**—Vista la instancia de 19 de agosto último suscrita por varios vecinos de esta población, solicitando que previa visita de inspección facultativa se ordene la paralización de las obras de extracción de piedra, que se está realizando a espaldas de sus respectivos edificios y justamente con la rasante de la pared medianera recayente a la calle Divisoria de Burjasot y Paterna. Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal por el que estima que de continuar tales extracciones, existe peligro para las fincas propiedad de los firmantes, e incluso para la propia Balsa de las Aguas Potables. A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Inte-

rior, se acordó por unanimidad: 1.º) Prohibir terminantemente la prosecución de las referidas obras de extracción de piedra que vienen realizándose en la parte posterior de la Balsa de Aguas Potables, en calle Continuación Isaac Peral, por cuanto perjudica la seguridad pública, amenazada por un posible derrumbamiento, según informe del Sr. Arquitecto Municipal, ordenando a los propietarios de las zonas posteriores a la referida Balsa, cesen en la perturbación actual.—2.º) Encarecer al Jefe de Servicios Subalternos extreme la vigilancia en dicha zona para garantizar la eficacia del presente acuerdo. 3.º) Que sin perjuicio de las anteriores actuaciones, informe el Sr. Arquitecto acerca de las obras a realizar para garantizar la seguridad de la zona afectada, a que se refieren los presentes acuerdos.

## PUEBLO DE BURJASOT:

*Cuando en estos momentos, los hombres de todas las latitudes, se afanan preparando la gran fiesta de la Natividad del Señor, no quiero que falte en nuestro pueblo la presencia viva de la Autoridad que represento, al lado de todos, y cada uno de los hogares de Burjasot: a todos los humildes y los acomodados, quiero hacerles llegar mis palabras de felicitación; palabras que llevan implícito el deseo más ferviente de prosperidad para todos. Y esta prosperidad la hemos de conseguir si aprovechando los momentos que se avecinan, gratisimos en el hogar cristiano, hacemos una revisión de nuestra conducta y un verdadero reajuste de planes y proyectos para el Año Nuevo. Que en todos, presida el lema de caridad y solidaridad, distintivo de nuestra Católica Religión, y que a su amparo nazca la verdadera paz entre los hombres de buena voluntad.*

*Vecinos de Burjasot: Felices Pascuas de Navidad y próspero Año Nuevo, os desea vuestro*

**Alcalde**

### Movimiento demográfico de octubre de 1950

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Hembras	Total		Adultos					Adultas						
				Niños	Solteros	Casados	Viudos	Total	Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total		
12	9	21				1		1	2				2	3	11

*Relación nominal de los vecinos de esta población que han recibido socorro en metálico por daños sufridos en los ajueres durante las inundaciones de 16 y 17 de Octubre.*

D. Manuel Durá Selvi.....	225 Ptas.	D. Juan Núñez Aparicio .....	225 «
D. Antonio Sebastián Climent...	150 »	D. Pedro Prieto Gala .....	150 »
D. <sup>a</sup> Rafaela Cortés Abad .....	225 »	D. Rafael Plá Balaguer.....	350 »
D. Justino Navarro Vázquez ...	150 »	D. Gil Llopis Maynero.....	150 »
D. Eusebio Freitas Guillén.....	225 »	D. Enrique López Martínez....	225 »
D. Juan Blanco Jaraco.....	225 »	D. Juan Arambul Llistó .....	150 »
D. Vicente Barrachina Oliver..	300 »	D. José Mora Palomares.....	150 »
D. Salvador Zapater Alegre...	225 »	D. Juan A. Galera Martínez....	500 »
D. Salvador Romero Moliner..	200 »	D. Victoriano Pérez Gurrea....	200 »
D. <sup>a</sup> Concepción Alegre Albiol.	225 »	D. Julián Doménech Pérez....	200 »
D. José Coll Donat .....	225 »	D. <sup>a</sup> Amparo Marínez Andrés..	300 »
D. José Martín Boix .....	150 »	D. <sup>a</sup> Francisca Marí Romeu....	250 »
D. Lorenzo Fernández Avellán.	150 »	D. <sup>a</sup> Carmen Marí Romeu.....	350 »
D. Moisés Mora Gámir .....	150 »	D. Pedro Flores Jordán .....	150 »
D. Víctor Gómez Solaz.....	225 »	D. Ricardo Romero Llavata ...	150 »
D. Salvador Bellido Sancho...	225 »	D. Miguel Gimeno Moliner .....	225 »
D. Roberto Andrés Marco.....	225 »	D. José Tejedo Soto .....	100 »
D. Peregrín Guijarro Porlan ...	225 »	D. Alfonso Muñoz Flores .....	150 »
D. Ramón García Soucase ....	150 »	D. <sup>a</sup> María Giménez Tercero...	150 »
D. Miguel Oliver Castillo .....	300 »	D. Francisco Andrés Calafayud	300 »
D. Federico Cardo Faubel.....	300 »	D. Vicente Bellido Sancho.....	200 »
D. Francisco Martínez Cortés .	300 »	D. José Valero Hernández.....	150 »
D. José Ferrer Broseta .....	300 »	D. Vicente Coll Fitó.....	150 »
D. Luis Vera Mosquero.....	300 »	D. Fidel Carrascosa Mora.....	150 »
D. Eugenio Martínez Martínez..	300 »	D. José Luis Edo Vicente .....	150 »
D. José Martínez Tintero.....	300 »	D. Cipriano Coll Fitó.....	150 »
D. Luis Narciso Soto .....	300 »	D. Manuel Sánchez Lorenzo...	1000 »
D. Cipriano Sánchez García...	150 »	D. Vicente Asensi Baset .....	500 »
D. Manuel Amor Arjonilla .....	500 »	D. Asensio Montiel Díez.....	150 »
D. José Tejedo Soto.....	150 »	D. Bernardo Sánchez Molina..	150 »
D. <sup>a</sup> Dolores Cebolla.....	200 »	D. José Montiel Blasquez.....	150 »
D. Antonio Almenar Alegre....	450 »	D. Manuel Benavent Barrios...	150 »
D. Joaquín Zanón Muñoz .....	200 »	D. José María Muñoz Sánchez.	150 »
D. <sup>a</sup> Jacoba Julián Visa .....	150 »	D. Miguel Díaz Ibáñez.....	150 »
D. Rafael Marínez Pomarés...	200 »	D. Roque Cervantes Balaguer.	150 »
D. Manuel Silvestre Cabriada..	150 »	D. Alfonso Román Landeira ...	150 »
D. Tomás Romero Herrero.....	150 »	D. Hipólito Amores García ....	200 »
D. Vicente Muñoz Blat.....	1500 »	D. Aniceto Layaso Poveda.....	100 »
D. José Cabrelles Cones .....	2000 »	D. Alfonso Núñez Flores.....	300 »
D. Francisco Bueso Cebriá....	300 »	D. <sup>a</sup> Amparo Bellido Sancho...	150 »
		D. José Antonio López Alcázar	200 »
		D. <sup>a</sup> Milagros Hueso Cebriá ....	150 »

**Movimiento demográfico de noviembre de 1950**

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Hembras	Total		Niños	Adultos			Total	Niñas	Adultas			Total		
					Solteros	Casados	Viudos			Solteras	Casadas	Viudas			
8	7	15			4	1	5	1		1	3	5	10	10	

## Bandos, órdenes y edictos

---

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancia de D. Jesús Rodrigo de Lara Jover, con domicilio en Valencia, calle de Samaniego, n.ºm. 6, que solicita en su escrito de 1.º de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de material eléctrico en el bajo de la calle de Colón, núm. 89, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 6 de noviembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancia de D.ª Dolores Joli Navarrete, de 44 años de edad, soltera, vecina de esta Localidad, con domicilio en la calle de Bautista Riera, núm. 16, que solicita en su escrito de 10 de los corrientes, autorización para la apertura de una sucursal de venta de despojos, en el Barrio Nuevo, continuación de la calle de Sixto Cámara, por el presente se abre juicio contradictorio durante diez días a partir desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra dicha autorización.

Burjasot, a 21 de noviembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancia de D. Salvador Tárrega Gil, de mayor edad, casado, natural de Alacuás, de profesión ambulante, y domiciliado en esta población calle del General Mola, número 60, 1.º, que solicita en su escrito de 21 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de lechería, en el Grupo de Viviendas que se está construyendo al final de la calle de Sixto Cámara, por el presente se abre juicio contradictorio mediante la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, por término de diez días a contar desde el siguiente a su publicación, al objeto de oír las reclamaciones de las personas que se consideren perjudicadas con la concesión de apertura del citado establecimiento.

Burjasot, a 24 de noviembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

### Ayuntamiento de Burjasot

#### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de don Juan Estruch Climent, de mayor de edad, casado, natural de Aielo de Rugat (Valencia), del comercio, con domicilio en Valencia, Calixto, III, núm. 23, que solicita en su escrito de 30 de Noviembre último autorización para el establecimiento de una fábrica de malta en esta población, calle Travesía de Paterna, núm. 10 por el presente se abre juicio contradictorio contra la expresada instalación, por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Burjasot, a 2 de Diciembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

## Ayuntamiento de Burjasot

### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de don Carlos Muñoz Muela, que solicita en su escrito de 6 de Octubre último, autorización para la apertura de un establecimiento de peluquería de caballeros, en la calle de General Aranda, núm. 102, de esta población, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura de dicho establecimiento, no admitiendo reclamaciones, transcurrido dicho plazo.

Burjasot, a 30 de Noviembre de 1950.

EL ALCALDE.

Firmado: **J. Crespo**

## Ayuntamiento de Burjasot

### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de don Juan Bautista Mengot Serrano, casado, con domicilio en la calle Valencia, núm. 29 de esta población que solicita en su escrito de 3 de los corrientes, permiso para la apertura de un establecimiento de lechería en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones de cuantos se consideren perjudicados por la autorización del referido establecimiento de lechería.

Burjasot, a 30 de Noviembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

## Ayuntamiento de Burjasot

### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancia de D. Manuel Valero Gil, de mayor edad, soltero, de profesión carnicero, con domicilio en Villar del Arzobispo (Provincia de Valencia) calle de General Primo de Rivera, número 7, que solicita en su escrito de 21 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento de carnicería de ganado lanar, en la Calle de Luis Vives de esta población, chaflán a calle en Proyecto del Grupo de Viviendas de Don Juan Grau Maicas, por el presente se abre juicio contradictorio durante un término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante ese plazo se presenten las reclamaciones de cuantos se consideren perjudicados con la autorización del referido establecimiento.

Burjasot, a 24 de Noviembre de 1950.

EL ALCALDE.

Firmado: **J. Crespo**

## Ayuntamiento de Burjasot

### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Mariano García Enamorado, mayor de edad y vecino de esta población, que solicita en su escrito de 1.º de Diciembre en curso autorización para la apertura de una industria fábrica de Malta, en la calle Continuación General Aranda, núm. 17 de esta localidad, por el presente se abre juicio contraeictorio, mediante la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo a contar desde el día siguiente al de la publicación, se presenten las reclamaciones oportunas contra dicha apertura.

Burjasot a 1.º de Diciembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

## Ayuntamiento de Burjasot

### EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de don José Insa Marqués, de mayor de edad, casado, natural de Onda (Provincia de Castellón) vecino de Valencia, con domicilio en dicha capital calle del Pilar, núm. 20, que solicita en su escrito de 30 de los corrientes, permiso para el traslado a la calle de José Antonio, núm. 57, de su industria de carnicería sita en la misma calle núm. 79, por el presente se abre juicio contradictorio por término de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 30 de Noviembre de 1950.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

## Ayuntamiento de Burjasot

### Servicio del Cementerio

### EDICTO

Habiéndose procedido a la reorganización total de los servicios del Cementerio

en el año 1946, en cuya ocasión fueron publicados edictos en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en los diarios «Levante» y «Jornada» con objeto de revisar todos los títulos de propiedad y quedando pendientes de comprobación los correspondientes a los nichos que a continuación se reseñarán, por el presente vengo a conceder un último —definitivo e improrrogable— plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este edicto, para que si hubiese persona alguna interesada en la situación de tales nichos o en los restos que ellos contienen, pasen por las Oficinas Municipales con el fin de entablar la oportuna reclamación.

### Nichos a que se hace referencia

Sencillo número 10, fila 1.<sup>a</sup>, tramada 5.<sup>a</sup>, sección izquierda de San Roque.

Sencillo número 52, fila 2.<sup>a</sup>, tramada 6.<sup>a</sup>, sección izquierda de San Roque.

Sencillo número 47, fila 2.<sup>a</sup>, tramada 6.<sup>a</sup>, sección izquierda de San Roque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjasot, a 4 de Diciembre de 1950.

EL ALCALDE,

**J. Crespo.**

## Ayuntamiento de Burjasot

## Depositaria

Estado de situación de fondos en el día 30 de septiembre de 1950

	PRESUPUESTO ORDINARIO		VALORES FUERA DE PRESUPUESTO						TOTALES	
			Metálico		Valores		Total			
Existencias al abrir .....	24.315	81	23.192	89	12.000		35.192	89	59.508	70
Ingresos .....	53.174	48	1.500				1.500		54.674	48
Suma .....	77.490	29	24.692	89	12.000		36.692	89	114.183	18
Pagos .....	50.998	26	300				300		51.298	26
Existencia al cerrar .....	26.492	03	24.392	89	12.000		36.392	89	62.884	92

El Interventor,  
**José M.<sup>a</sup> Terrádez**

El Alcalde,  
**José M.<sup>a</sup> Crespo**

El Depositario Actal,  
**Jesús Ibáñez**